

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



## Acta de la 4ta Sesión Ordinaria 2022

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

20 de octubre de 2022



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el veinte de octubre del mismo año, a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), con domicilio en la Av. Universidad 1200, Xoco, Benito Juárez, 03330 Ciudad de México, CDMX, así como en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral Chih., de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Actividades.
  - Informe estadístico (cierre mayo - agosto 22, e inicio septiembre - diciembre 22).
  - Informe de actividades, eventos, etc. (del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2022)
6. Informe Financiero
  - Informe del 1ero de enero al 30 de septiembre de 2022.
7. Solicitud de acuerdos.
  - 01/IV/O/2022 Solicitud de aprobación del Orden del Día.
  - 02/IV/O/2022 Solicitud de aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022.
  - 03/IV/O/2022 Solicitud de aprobación del informe de actividades.
  - 04/IV/O/2022 Presentación de los estados financieros de julio, agosto y septiembre de 2022.
8. Resumen de Acuerdos
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, da la más cordial de las bienvenidas a los Consejeros e invitados especiales presentes en la presente Sesión Ordinaria, y agradece el que puedan ser parte de ésta reunión, además, informa que se encuentra en la Ciudad de México con la finalidad de gestionar algunos temas



relacionados con la UTP ante la DGUTyP, por lo cual llevará a cabo la Sesión desde sus instalaciones, acompañada de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez.

Existiendo Quórum legal, el Dr. Miguel Ángel Valdez García agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales haciendo el pase de lista, encontrándose presentes:

- Dr. Miguel Ángel Valdez García, representante del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, Secretario de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Parral, **(Consejero)**.
- C.P. Manuel Guillermo Valles Baca, integrante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), **(Consejero)**.
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejero)**.
- Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

## **2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

A continuación, el Dr. Miguel Ángel Valdez García da lectura al orden del día y lo pone a consideración de las y los Consejeros presentes, el cual es **aprobado por unanimidad de votos por el H. Consejo Directivo.**

El Dr. Dr. Miguel Ángel Valdez García da por formalizada la apertura para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 14:04 horas del día 20 de octubre de 2022.

### 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando seguimiento al orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdez García, solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior, puesto que fue entregada en tiempo y forma, por lo que somete a consideración aprobar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022, la cual es **aprobada por unanimidad de votos por el H. Consejo Directivo.**

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que el acta queda aprobada, sin embargo, debe de quedar en seguimiento debido a que todavía no se presenta completamente firmada, al faltar su firma.

Liga de acceso al acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022:

<http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/Juntas%20de%20Consejo/Acta%20de%203era%20SO%202022.pdf>

### 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdez García solicita la voz de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, solicita permiso al H. Consejo directivo para dar inicio con la lectura de los acuerdos en seguimiento, informando lo siguiente:

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
09.04.18	Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y	Escrituras de terrenos de la UTP	Con respecto al Campus Parral, la Secretaría General de Gobierno validó el proyecto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda.  En relación al terreno de la	80%	En seguimiento	Para el Campus Parral, se está a la espera de las firmas del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda, y esta a su vez realizará el acuerdo de	Área Jurídica	Anexo I



<p>Politécnicas en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas o Politécnicas", soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente</p>		<p>Unidad Académica Río Balleza, se está a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea del Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno.</p>			<p>destino a favor de la UTP.</p> <p>Para el Campus Balleza posterior a la Asamblea Ejidal se procederá a la escrituración a favor de Gobierno del Estado y realizar el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el presente acuerdo está relacionado con el tema de las escrituras de los terrenos de la UTP, el cual se encuentra en proceso con un 80% de avance, comenta que con respecto al Campus Parral, la Secretaría General de Gobierno validó el proyecto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda.

Con respecto al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que se está aún a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea del Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno.

Hace del conocimiento la Rectora que para el Campus Parral, se está a la espera de las firmas del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda, y esta a su vez realizará el acuerdo de destino a favor. Mientras que



para el Campus Balleza posterior a la Asamblea Ejidal se procederá a la escrituración a favor de Gobierno del Estado y realizar el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.

**(Anexo I).**

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
006/V/O/2020	El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso, así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes.	FAM 2015	Se está trabajando en las guías técnicas del equipo especializado a adquirir.	15%	En seguimiento	Una vez conformado el proyecto, se procederá a dar inicio con la licitación correspondiente.	Planeación / Rectoría	Anexo II

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que para este acuerdo que se refiere al tema de FAM 2015, se está trabajando en las guías técnicas del equipo especializado que se pretende adquirir e informa que una vez conformado el proyecto, se procederá a dar inicio con la licitación correspondiente. **(Anexo II).**

(Por consiguiente, el acuerdo **006/V/O/2020 Sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
05/IV/O/21	El H. Consejo Directivo instruye a la Rectoría a solicitar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, los adeudos de ejercicios anteriores, pendientes de ministrar de acuerdo al convenio de colaboración.	Adeudos de Convenios	Se envió oficio con fecha 27 de mayo del presente, al Secretario de Hacienda, Lic. José Granillo, solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.	20%	En seguimiento	Se está a la espera de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda.	Admón / Rectoría	Anexo III

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el presente acuerdo está relacionado con el tema de los adeudos pendientes de ministrar por parte del Estado, el cual se encuentra en proceso con un 20% de avance, donde el responsable de darle seguimiento es el área administrativa y Rectoría.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se envió oficio con fecha 27 de mayo del presente, al Secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021, y se está a la espera de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda. **(Anexo III)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **05/IV/O/21** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
06/I/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la proyección de captación de recursos propios para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$4,573,109.52 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil	Ingresos Propios 2022	Al 30 de septiembre de 2022, se han captado recursos propios por la cantidad de \$5,816,434.99, lo que representa un 127% del monto total presupuestado. (meta lograda)	127%	En seguimiento	En el informe financiero de la presente sesión se informa el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio.	Admón / Rectoría	Anexo IV



	ciento nueve pesos 52/100 MN)							
--	-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Menciona la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que 30 de septiembre de 2022, se han captado recursos propios por la cantidad de \$5,816,434.99 (cinco millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 99/100 MN), lo que representa un 127% del monto total presupuestado. Por lo cual informa que se cumplió con la meta establecida. **(Anexo IV).**

Comenta la Rectora que en el informe financiero de la presente sesión se informará el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio.

(Por consiguiente, el acuerdo **06//O/2022 Sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
07//O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por mayoría de votos (5 a favor y 2 en contra) la aplicación del presupuesto aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$26,233,576.00 (veintiséis millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), derivado del Convenio	Presupuesto asignado 2022	Al 30 de septiembre de 2022, la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$10,519,391.00; por su parte el Estado a ministrado \$10,785,449.19, dando un total de presupuesto ministrado de \$21,304,840.19, lo que representa un 81% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros del ejercicio 2022.	81%	En seguimiento	En las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando de los subsidios recibidos por la Federación y el Estado.	Admón / Rectoría	Anexo V





	<p>Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022. Quedando un presupuesto anual para el ejercicio 2022 de la siguiente manera:</p> <p>Aportación Federal \$ 13,116,788.00</p> <p>Aportación Estatal \$ 12,892,180.60 + (complemento de Recurso Propio \$224,607.40) = \$13,116,788.00</p> <p>Total Presupuesto UTP 2022 \$ 26,233,576.00</p> <p>El voto en contra es por parte de la DGUTyP y por el Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Para este acuerdo la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que al 30 de septiembre de 2022, la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$10,519,391.00 (diez millones quinientos diecinueve mil trescientos noventa y un pesos 00/100 MN); por su parte el Estado a ministrado \$10,785,449.19 (diez millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve 19/100 MN) dando un total de presupuesto ministrado de \$ 21,304,840.19 (veintiún millones trescientos cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 19/100 MN), lo que representa un 81% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros del ejercicio 2022. **(Anexo V).**

La Rectora da conocer que en las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando de los subsidios recibidos por la Federación y el Estado.

(Por consiguiente, el acuerdo **07//O/2022 Sí requiere seguimiento**).





No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
08/10/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total para los capítulos 1000, 2000 y 3000 (con recurso Federal, Estatal y Propio), de \$ 30,534,502.11 (Treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos dos pesos 11/100 MN), desglosado de la siguiente manera: Para capítulo 1000 "Servicios Personales" Federal \$11,959,246.00 Estatal \$11,959,246.00 Propios \$ 0 <b>TOTAL \$23,918,492.00</b> Para capítulo 2000 "Materiales y Suministros" Federal \$ 269,028.85 Estatal \$ 491,724.99 Propios \$ 242,588.12 <b>TOTAL \$1,003,341.96</b> Para capítulo 3000 "Servicios" Federal \$ 888,513.15 Estatal \$ 665,817.01 Propios \$4,058,337.99 <b>TOTAL \$5,612,668.15</b> <b>TOTAL PRESUPUESTO UTP 2022 \$30,534,502.11</b>	Presupuesto de egresos	Al 30 de septiembre de 2022 se ha ejercido los siguientes montos en el presupuesto de egresos: Capítulo 1000 17,712,334.86 Capítulo 2000 895,076.21 Capítulo 3000 4,344,312.76 Lo que representa un egreso total de \$ 22,951,723.83 (75% del presupuesto programado).	75%	En seguimiento	En las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando los egresos correspondientes al capítulo 1000, 2000 y 3000	Admón / Rectoría	Anexo VI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Para este acuerdo, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que al 30 de septiembre de 2022 se ha ejercido los siguientes montos en el presupuesto de egresos:

Capítulo 1000      17,712,334.86  
Capítulo 2000      895,076.21  
Capítulo 3000      4,344,312.76

Lo que representa un egreso total de \$ 22,951,723.83 (veintidós millones novecientos cincuenta y un mil setecientos veintitrés pesos 83/100 MN) 75% del presupuesto programado.

La Rectora da a conocer que en las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando los egresos correspondientes al capítulo 1000, 2000 y 3000.  
**(Anexo VI).**

(Por consiguiente, el acuerdo **08/II/O/2022 Sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
05/III/O/2022	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo instruye a la Rectora a realizar las gestiones necesarias con las instituciones correspondientes para la desincorporación de tres vehículos del parque vehicular de la UTP:  • AUTOBUS INTERNATIONAL ESCOLAR, modelo 2007 • FORD E350 ECONOLINE, tipo VAN modelo 2011 • DAKOTA CHRYSLER PICK UP modelo 2012  La solicitud se deriva a que los antes mencionados son bienes inservibles que	Desincorporación de vehículos	Se turnó el inventario y dictamen de afectación correspondiente de la desincorporación de bienes muebles, turnado al Comité de Depuración de Bienes muebles de la UTP.	20%	En seguimiento	El expediente está siendo validado por los miembros del comité de depuración de bienes muebles y se encuentra en la formulación de propuesta del destino final de los bienes muebles. Siendo el responsable el Comité en mención de determinar, en su caso, el precio del bien, debiendo tomar en consideración las condiciones del mismo y la demanda en el mercado.	Comité de depuración de bienes muebles	Anexo VII



<p>no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido al mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad. Se anexa expediente completo para llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de los bienes muebles, y así poder turnar la aprobación al Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral y realizar los procedimientos correspondientes.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que para este acuerdo, se envió el inventario y dictamen de afectación correspondiente de la desincorporación de bienes muebles, turnado al Comité de Depuración de Bienes Muebles de la UTP, comentando que el expediente está siendo validado por los miembros del Comité de Depuración de Bienes Muebles y se encuentra en la formulación de propuesta del destino final de los bienes muebles. Siendo el responsable el Comité en mención de determinar, en su caso, el precio del bien, debiendo tomar en consideración las condiciones del mismo y la demanda en el mercado. **(Anexo VII)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **05/II/O/2022 Sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
07/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la creación del Programa	Programa Institucional del Idioma Inglés	La Academia de inglés actualmente se encuentra trabajando en la elaboración del Programa	10%	En seguimiento	Se tiene como objetivo concluir el Programa Institucional del Idioma Inglés antes de culminar el mes	Dirección Académica/ Academia de ingles	Anexo VIII





	<p>Institucional del Idioma Inglés que ofrece la UTP sus todos sus programas educativos del nivel TSU y Licenciatura, con la finalidad de alinear los requerimientos necesarios para dar cumplimiento al Convenio con la Universidad de Cambridge, firmado el 15 de julio de 2022, donde uno de sus objetivos es de proporcionar a cada estudiante un libro de inglés, cuyo costo es de \$200.00 pesos, con este material los estudiantes tendrán la oportunidad de certificarse en los diferentes niveles del idioma inglés, bajo el respaldo de la licencia de la Universidad de Cambridge.</p>		<p>Institucional del Idioma Inglés, desarrollando las hojas de asignatura (ingles I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX) de acuerdo a lo requerido por Cambridge, solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.</p>			<p>de noviembre y presentarlo ante el H. Consejo Directivo en la próxima Sesión de Consejo.</p>		
--	---	--	---	--	--	---	--	--

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que la Academia de inglés actualmente se encuentra trabajando en la elaboración del Programa Institucional del Idioma Inglés, desarrollando las hojas de asignatura, así mismo menciona que se tiene como objetivo concluir el Programa Institucional del Idioma Inglés antes de culminar el mes de noviembre y presentarlo ante el H. Consejo Directivo en la próxima Sesión de Consejo.





(Por consiguiente, el acuerdo **07/III/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
08/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos incluir el concepto de "Libros de inglés", en las tarifas de cobro por servicios educativos, en el que se recabe el recurso en mención. Se adquirirán un total de 922 ejemplares para el primer periodo cuatrimestral de septiembre diciembre 2022, lo que representa un costo total de \$184,400.00 pesos.	Libros de Ingles	Se incluyó el concepto de "Libros de Ingles" en las tarifas de cobro por servicios educativos, y se adquirieron un total de 1,077 ejemplares, representando \$175,498.50 pesos.	10%	En seguimiento	Se informará al H. Consejo Directivo los ejemplares que se vayan adquiriendo por cuatrimestre.	Dirección Académica/ Academia de ingles	Anexo IX

Para este acuerdo, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que se incluyó el concepto de "Libros de Inglés" en las tarifas de cobro por servicios educativos, y se adquirieron un total de 1,077 ejemplares, representando \$175,498.50 (ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 50/100 MN).

(Por consiguiente, el acuerdo **08/III/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que es cuanto en relación al seguimiento de acuerdos; el Dr. Miguel Ángel Valdez García pregunta a los Consejeros si tienen alguna pregunta o duda al respecto, al no haber participación, solicita a la Rectora pasar al informe de actividades.



## 5.- INFORME DE ACTIVIDADES.

### 5.1 OFERTA EDUCATIVA

En el tema de oferta educativa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el Campus Parral se ofertan cinco programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos**, **TSU en Mantenimiento: área Maquinaria Pesada**, **TSU en Minería: área Beneficio Minero**, **TSU en Procesos Industriales: área Manufactura** y **TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales**; mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se ofertan las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos**, **Ingeniería en Mantenimiento Industrial**, **Ingeniería en Minería**, **Ingeniería Industrial** e **Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad**.

Informa también la Rectora que en la Unidad Académica Río Balleza actualmente se ofertan 3 programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos**, **TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales** y **TSU en Agricultura Sustentable y Protegida**, mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos** y la **Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad**.

### 5.2 MATRÍCULA

Con relación al tema académico, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa a los Consejeros/as sobre la matrícula alcanzada en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2022, la cual está conformada por 626 estudiantes del nivel TSU en el Campus Parral y 114 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 257 estudiantes en Parral y 23 estudiantes de la UARB, dando una matrícula total de 1,020 estudiantes en los dos niveles; 883 estudiantes del nivel TSU y 137 estudiantes del nivel de LIC/ING.

La Rectora comenta que es muy importante para la UTP el incremento de matrícula que se logró y menciona que fue gracias al esfuerzo y compromiso de todo el personal docente y administrativo.

Muestra además las gráficas correspondientes de la matrícula alcanzada en el Campus Parral, la cual se conforma de 883 estudiantes, 626 de nivel TSU y 257 del nivel de Licenciatura, donde se visualiza que en el nivel TSU la carrera de Minería, Área Beneficio Minero, es la que lidera con el mayor número de matrícula que es de 221 estudiantes y para el nivel de

Licenciatura/Ingeniería, la carrera de Ingeniería en Minería lidera con una matrícula alcanzada de 103 estudiantes. Con relación a la UARB informa que se tiene una matrícula de 137 estudiantes, de los cuales 114 son del nivel TSU y 23 del nivel Licenciatura/Ingeniería.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica correspondiente al comparativo de la matrícula alcanzada en cinco ciclos escolares anteriores de los cuatrimestres septiembre - diciembre, comentando que se puede observar que en el ciclo 2017 la matrícula fue de 1,055; en el de 2018 fue de 1,074; en el 2019 de 1,038; en el 2020 de 914; en el 2021 de 908 y en el de 2022 de 1,020 alumnos.

### 5.3 FICHAS ENTREGADAS Y NUEVO INGRESO SEP DIC 2022

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que se entregaron un total de 512 fichas a aspirantes de nuevo ingreso para septiembre diciembre 2022, de los cuales se inscribieron a la UTP y su UARB un total de 450 estudiantes de nuevo ingreso, lo que representa un 88 por ciento de retención.

Muestra una gráfica de comparativo de matrículas de nuevo ingreso desde el año 2017 hasta el 2022, informando que la captación de nuevo ingreso del año 2022 ha sido la más alta con 450 estudiantes, teniendo un crecimiento del 25 por ciento más que la del año anterior.

La Rectora informa que la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, donde se puede observar que el Conalep Parral, CBTis 228 y COBACH 12, son las tres instituciones de educación media superior de donde provienen la mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso.

### 5.4 DESERCIÓN Y PRINCIPALES CAUSAS

Así mismo se informó sobre el comportamiento de la matrícula por carrera derivado de la deserción y el comparativo del período mayo - agosto 2022, con el de septiembre - diciembre 2022, cuyo resultado final refleja que de una matrícula total de 611 en mayo - agosto 2022, 57 estudiantes desertaron, 144 egresaron, 26 reingresaron, 450 de nuevo ingreso y 134 continuaron con sus estudios, para dar un total de 1,020 estudiantes inscritos en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2022.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata presenta las tablas de las métricas estatales para abandono escolar, las cuales marcan que tanto para el nivel TSU, como para el nivel Licenciatura/Ingeniería y en conjunto, de un 15 por ciento de abandono o menos recae en

estatus de adecuado; de 16 a 20 por ciento en un estatus aceptable y de 21 por ciento o más en estatus retrasado.

Presenta también las métricas de la media nacional (MECASUT 2020) para abandono escolar, siendo que para el nivel de TSU es de un 10.3 por ciento; para el nivel de Licenciatura/Ingeniería de un 3.9 por ciento y en conjunto ambos niveles, la media nacional marca que es de un 7.1 por ciento.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Parral del cuatrimestre mayo - agosto 2022, comparado con el de mayo - agosto 2021, disminuyó en un 2.1 por ciento, debido a que de los 423 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2022, 46 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 10.9 por ciento, por lo cual el indicador de TSU Parral se encuentra en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2020 se encuentra "por encima" con 0.6 por ciento.

Así mismo la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2022, comparado con el de mayo - agosto 2021, disminuyó en un 1.3 por ciento, informando que de los 35 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2022, 5 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 14.3 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2020 se encuentra "por encima" con un 4.0 por ciento.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata complementa la información mencionando que el porcentaje total de abandono escolar de TSU tanto en la Unidad Parral, como en su Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2022, comparado con el de mayo - agosto 2021, disminuyó un 2.1 por ciento, debido a que de los 458 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2022, tanto en Parral como en Balleza, 51 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 11.1 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional del MECASUT 2020, se encuentra "por encima" con 0.8 por ciento.

Con respecto al porcentaje de abandono escolar del nivel de Licenciatura/Ingeniería en la Unidad Parral del cuatrimestre mayo - agosto 2022, comparado con el de mayo - agosto 2021, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que disminuyó un 4.3 por ciento, debido a que de los 135 estudiantes de LIC/ING atendidos en la Unidad Parral, 4 desertaron, lo que

representa un porcentaje de abandono del 3.0 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2020 se encuentra "por debajo" con un 0.9 por ciento.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que con respecto al porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería para la Unidad Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2022, comparado con el de mayo - agosto 2021, informa que aumentó un 11.1 por ciento, debido a que de los 18 estudiantes de LIC/ING atendidos en la UARB, 2 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 11.1 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2020 se encuentra "por encima" con un 7.2 por ciento.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que de manera general el porcentaje de abandono escolar del nivel de Licenciatura/Ingeniería tanto en la Unidad Parral, como en la Unidad Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2022, comparado con el de mayo - agosto 2021, disminuyó en un 2.7 por ciento, informando que de los 153 estudiantes atendidos de LIC/ING tanto en Parral como en Balleza, 6 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 3.9 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2020 se encuentra igual.

Informa finalmente que el indicador global de deserción escolar, tanto de la Unidad Parral como de su Unidad Balleza, en los dos niveles, de TSU e ING/LIC, en el cuatrimestre de mayo - agosto 2022, es de un 9.3 por ciento, debido a que, de los 611 estudiantes atendidos, 57 desertaron, encontrándose este indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2020 se encuentra "por encima" con un 2.2 por ciento.

Muestra también una gráfica en la que se observa el número total de estudiantes que desertaron en el cuatrimestre mayo - agosto 2022 por carrera, el cual fue de 57 estudiantes, lo que representa un 9.3 por ciento con relación a la matrícula atendida total de 611 estudiantes.

Nivel	Estudiantes:	Métrica estatal adecuada:	Diferencia:	Estatus:
Matrícula Total TSU	458	15%	3.9%	Adecuado
Abandono Escolar TSU	51			
<b>Porcentaje de Abandono Escolar TSU</b>	<b>11.1%</b>			
Matrícula Total INGENIERÍA	153	15%	11.1%	Adecuado
Abandono Escolar INGENIERÍA	6			
<b>Porcentaje de Abandono Escolar LIC/ING</b>	<b>3.9%</b>			
Matrícula Total TSU e INGENIERÍA	611	15%	5.7%	Adecuado
Abandono Escolar TSU e INGENIERÍA	57			
<b>Porcentaje de Abandono Escolar TSU y LIC/ING</b>	<b>9.3%</b>			

Métrica Comparativa MECASUT 2020		% de abandono escolar alcanzados	Diferencia:
Media Nacional TSU	10.3%	11.1%	0.8% por encima
Media Nacional INGENIERÍA	3.9%	3.9%	0 Igual
Media Nacional TSU y LIC/ING	7.1%	9.3%	2.2% por encima

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que disminuyó el abandono escolar, de 64 desertores en el periodo mayo - agosto 2021, a 57 desertores en mayo - agosto 2022, lo que representa una disminución de 7 estudiantes respecto al periodo comparado.

Muestra además la gráfica y tabla correspondiente donde se compara el porcentaje de deserción con periodos de mayo - agosto anteriores, dando un promedio desde el año 2018 al año 2022 de un 11.57 por ciento.

Aunado al tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata mostró la tabla y gráfica correspondientes de las causas de las bajas del periodo mayo - agosto 2022 por carrera, donde se describe que, de las 57 bajas, 23 fueron por motivos personales, 9 por reprobación, 7 fueron por problemas de trabajo, 5 por faltas al reglamento escolar, 4 por problemas de vocación, 2 sin causa conocida, 2 cambio de carrera, 1 por problemas de vocación y 4 por otras causas.

### 5.5 RENDIMIENTO ACADÉMICO (REPROBACIÓN Y PROMEDIOS POR PROGRAMA)

Con respecto al tema de reprobación, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata les informa a los consejeros/as que en el cuatrimestre mayo - agosto 2022, 9 estudiantes desertaron por reprobación, de los cuales 8 fueron del nivel TSU, representando un 1.7 por ciento de la matrícula de TSU atendida (458), encontrándose 3.9 por ciento "por debajo" de la media nacional (MECASUT 2020), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería en el mismo

periodo, reprobó 1 estudiante, representando un 0.7 por ciento de la matrícula atendida de Licenciatura/Ingeniería (153 estudiantes), encontrándose 1.9 por ciento “por debajo” de la media nacional, dando como resultado un indicador global en la UTP, en el periodo mayo – agosto 2022, de un 1.5 por ciento de reprobación en los dos niveles, encontrándose en un 2.6 por ciento “por debajo” de la media nacional.

Nivel	Matricula Atendida may - ago 2022	Estudiantes reprobados	%reprobación	Media Nacional 2020	Diferencia
TSU	458	8	1.7%	5.6%	3.9% por debajo
LIC/ING	153	1	0.7%	2.6%	1.9% por debajo
<b>TOTAL:</b>	611	9	1.5%	4.1%	2.6% por debajo

También muestra la tabla comparativa de reprobación con periodos de mayo - agosto anteriores, dando como resultado un promedio de 5.1 por ciento, desde el 2018 hasta la fecha.

Con respecto al aprovechamiento académico, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el periodo mayo - agosto 2022, el promedio del nivel TSU fue de 9.2, encontrándose 0.4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2020), mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio fue de 9.2, encontrándose 0.2 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP se tiene un promedio de 9.2, encontrándose 0.3 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2020).

## 5.6 EFICIENCIA TERMINAL

Con respecto a la eficiencia terminal del nivel TSU de la modalidad “Despresurizado”, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que de la última generación del 2018-2021, egresaron 28 estudiantes de 97 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal del 29 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2020 es de 54 por ciento, por lo que este indicador se encuentra en un 25 por ciento “por debajo” y con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “retrasado”. Mientras que en la modalidad “Escolarizado”, de la última generación 2019-2020, egresaron 106 estudiantes de 219 que habían ingresado, lo que representa una eficiencia terminal del 48 por ciento, y con respecto a la media nacional del MECASUT 2020 se encuentra en 6 por ciento “por debajo”. En total, en el nivel de TSU, egresaron 134 estudiantes de 316 que ingresaron, lo que representa una eficiencia terminal de 42 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2020 es de 54 por ciento, por lo que el indicador se encuentra 12 puntos porcentuales por debajo. Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel TSU del 48 por ciento, para el nivel escolarizado y 32 para el nivel despresurizado.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2020	Diferencia
TSU (2019-2021).	219	106	48%	54%	6% por debajo
TSU Despresurizado (2018-2021)	97	28	29%	54%	25% por debajo
Total, TSU	316	134	42%	54%	12% por debajo

Para el nivel de Licenciatura/Ingeniería menciona que en la generación 2020-2022, egresaron 156 estudiantes de 198 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal de 79 por ciento, y que con respecto a la media nacional del MECASUT 2020, que es de 83 por ciento, el indicador se encuentra en 4 por ciento por debajo de la media nacional, mientras que con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de "adecuado". Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel Licenciatura/Ingeniería de 84 por ciento.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2020	Diferencia
ING (2020-2022)	198	156	79%	83%	-4

### 5.7 RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que para atender la matrícula de 1,020 estudiantes en septiembre - diciembre 2022, se tienen 10 PTC's Asociado "C" y 6 Técnicos Académicos "A", por lo cual la relación alumno/docente es de 63 estudiantes por docente; debido a que la media nacional (MECASUT 2020) de relación alumno/docente es de 51, el indicador de la UTP se encuentra "por encima" con 12 alumnos más por docente.

### 5.8 COSTO POR ALUMNO

También informa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que, en relación al gasto al 30 de septiembre de 2022, se tuvo un registro del gasto de \$ 18,487,803.40 (dieciocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos tres pesos 40/100 MN); para el cuatrimestre septiembre - diciembre se inició con 1,020 estudiantes, lo que equivale a que el costo por alumno en la UTP es de \$ 18,125.30 (dieciocho mil ciento veinticinco pesos 30/100 MN).

En comparación con la media nacional (MECASUT 2020), que es \$ 29,438.00 (veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 MN), el costo por alumno de la UTP se encuentra con \$ 11,312.70 (once mil trescientos doce pesos 70/100 MN), por debajo de la media nacional.

### 5.9 RELACIÓN ALUMNO BECA

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el periodo de mayo - agosto de 2022 se otorgaron 359 becas a estudiantes del nivel TSU, de una matrícula atendida de 458, lo que representa un porcentaje de beneficiados del 78 por ciento, mientras que del nivel de Licenciatura/Ingeniería se otorgaron 215 becas de una matrícula atendida de 153 estudiantes, lo que representa un 140 por ciento de estudiantes beneficiados, para dar un total de 574 becas otorgadas en los dos niveles, representando un 94 por ciento de estudiantes becados en el cuatrimestre mayo - agosto 2022.

### 5.10 PERFIL DOCENTE SEP-DIC 2022

En relación al perfil docente del cuatrimestre septiembre – diciembre 2022, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que la plantilla docente se conforma por un total de 57 profesores, de los cuales 10 son de la categoría Profesores de Tiempo Completo (PTC) Asociado C, 6 de la categoría Técnico Académico A y 41 Profesores de Asignatura; menciona que el 100 por ciento de los PTC participan en tutorías y tanto ellos como los profesores de asignatura se encuentran capacitados y actualizados; también informa que el 29 por ciento de los PTC cuentan con estudios de posgrado y que 24 por ciento del personal docente cuenta con perfil PRODEP, comentando que actualmente el personal docente de la UTP no pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

Informa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con respecto al tema de generación y aplicación del conocimiento, se cuenta con 4 cuerpos académicos mismos que se encuentran registrados en su totalidad ante PRODEP, así mismo se siguen 6 líneas de investigación.

Hace del conocimiento la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con relación al perfil PRODEP, se realizó el registro de 6 profesores los cuales obtuvieron su reconocimiento a perfil deseable PRODEP, en el mes de febrero del 2022 a través de cartas de formalización por 3 años de vigencia para cada uno, aumentando la estadística de docentes con perfil de 4 maestros a 7 maestros con perfil deseable PRODEP.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer a los integrantes del H. Consejo Directivo la evaluación docente denominada 360, la cual se llevó a cabo el cuatrimestre mayo-agosto



2022 de manera integral al 100 por ciento de la plantilla docente tanto del Campus Parral como de la UARB. Comenta la Rectora que para obtener la calificación total, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde el máximo por alcanzar es 100; esta se integra por cuatro categorías: evaluación por jefaturas de carrera, evaluación por academias, autoevaluación y evaluación por los estudiantes.

Para el caso de la evaluación 360 para profesores tutores, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde la máxima por alcanzar es 100% y esta se integra por tres categorías: evaluación por jefes de carrera, autoevaluación y evaluación por estudiantes.

Informa la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que de una escala del 0 al 100, el resultado global de la evaluación para la plantilla docente fue de 93.1, mientras que la calificación global para profesores tutores fue de 91.8; además, como parte del reconocimiento al desempeño docente, muestra el listado de docentes con mejor calificación obtenida tanto del Campus Parral como de su Unidad Académica Río Balleza.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que en tema de profesionalización docente, la Universidad se encuentra apoyando a 7 docentes en sus estudios de maestría, mediante becas ascendiendo a un monto total de apoyo de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 MN).

### 5.11 GESTIÓN ACADÉMICA.

La rectora hace del conocimiento que el pasado 29 de septiembre, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de la Unidad Académica Río Balleza, entregando 25 nuevos profesionistas a la sociedad, 7 de ellos del nivel Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información área Infraestructura en Redes Digitales; y 18 del nivel de Ingeniería de la carrera Redes Inteligentes y Ciberseguridad.

También informa que el pasado 28 de septiembre, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de la Universidad Tecnológica de Parral, donde concluyeron sus estudios 283 nuevos profesionistas, tanto del nivel TSU como de Licenciatura. El Salón los Candiles fue el recinto que dio lugar a la emotiva ceremonia, donde las egresadas y egresados estuvieron acompañados por sus padres de familia y amigos para conmemorar esa importante fecha en la vida de un profesionista. Así mismo, el presídium hizo entrega de reconocimientos como mención honorífica, a los más altos promedios de la generación.





Comenta que el pasado 21 de septiembre se llevó a cabo la inauguración oficial de la cafetería de la Unidad Académica Río Balleza, a través de la ceremonia de listón, acompañada de Nataly Luna Aguirre e Imelda Beltrán, presidenta del DIF y síndica de Balleza, respectivamente. Con esto, se asegura que la comunidad universitaria de la UARB cuente con un espacio digno para convivir.

La Rectora hace mención que el pasado 23 septiembre, se acudió ante el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, donde se firmó el contrato por el que se autoriza el inicio de la construcción del segundo carril de acceso a la Universidad Tecnológica de Parral. Con esta obra, se mejorará la seguridad de la comunidad estudiantil, docente y administrativa, además de la comodidad que brinda.

Comenta también que el pasado 22 de septiembre, representó a la UTP en la Gira Nacional y Mesas Territoriales de los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) en Jiménez. Estas alianzas voluntarias entre distintos actores tienen el objetivo de generar estrategias para atender problemáticas comunes, en este caso, en el sector educativo, que se discuten en espacios de intercambio de propuestas.

Da a conocer que el pasado 22 de septiembre, se llevó con éxito el Foro de Egresados de la Unidad Académica Río Balleza, donde compartieron con los estudiantes de nuevo ingreso, sus experiencias y alimentarlos a culminar sus estudios profesionales.

La Rectora menciona que el pasado 21 de septiembre, a través de las gestiones realizadas ante el DIF Estatal Chihuahua, en la Unidad Académica Río Balleza, se contará con un comedor comunitario totalmente equipado, en beneficio de los estudiantes de la región como el Tule, Rosario, Huejotitán y comunidades cercanas.

Hace del conocimiento que el pasado 09 de septiembre, la Universidad Tecnológica estuvo representada en la Reunión de Secretarios y Directores Académicos en la Universidad Politécnica de Chihuahua, a través del maestro Omar Fernando Alvarado Yáñez, Subdirector Académico en Parral.

La Rectora comenta que el pasado 09 de septiembre, los jefes de carrera Mtro. Jorge Moreno y el Mtro. Jorge Tobías, representaron a la UTP en las Mesas de Trabajo "Juntos Por La Educación", presididas por el titular de la Secretaría de Educación y Deporte, Javier González Mocken. El evento se realizó en la Universidad Tecnológica de la Tarahumara.

Hace mención la Rectora que el pasado 13 de septiembre, acudió en representación de la Universidad Tecnológica de Parral al CLXXV Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec en la 42a Zona Militar. Un grato agradecimiento al Coronel de



Infantería, Francisco Aldaba Macías, Comandante del 76 Batallón de Infantería, por el honor conferido y la invitación a participar en tan importante acto.

También Informa la Rectora que el pasado 28 de septiembre, la UTP fue sede de la Primera Reunión Pública de la iniciativa Refuerzo a la Competitividad del Sector Cárnicos, organizada por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico Chihuahua, en coordinación con Canacintra Chihuahua y CODECH. Participaron asociaciones y uniones ganaderas de Parral, Jiménez y Coronado, así como proveedores, médicos veterinarios y funcionarios de Desarrollo Rural de distintos municipios de la región sur.

Comenta la Rectora que el pasado 02 de septiembre, la Subdirección de Planeación y la Jefatura de la Carrera de Mantenimiento participaron en el en el Plan Hídrico del Estado de Chihuahua para el 2040, con el fin de apoyar y crear estrategias de la mano con este sector.

Hace mención la Rectora que el pasado 01 de septiembre, se reunió con el Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Herminio Baltazar Cisneros, para dialogar sobre los avances y el trabajo realizado en la UTP y gestionar recursos que nos benefician.

Informa la Rectora que el pasado 31 de agosto, se recibieron nuevos equipos de cómputo Generación 12 de último nivel, provenientes del FAM remanentes 2021, que ahora formarán parte de la infraestructura de los laboratorios para beneficio de la comunidad estudiantil y docentes.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 31 de agosto, docentes de inglés recibieron una capacitación por Elizabeth Camargo, Elt Consultant de la University of Cambridge, Además, como parte de la actualización, además, hizo entrega de una placa donde se reconoce a la UTP como socio en la impartición del idioma inglés.

Menciona la Rectora que el pasado 27 de agosto, los ingenieros Luis Iván García González y Sergio Cruz Corral, asistieron a la VII Reunión Anual "Ganadería Consciente y su Conexión al Carbono", con ponentes reconocidos internacionalmente, organizada por el Manejo Regenerativo de Ranchos AC en la ciudad de Chihuahua. Fue una importante exposición sobre la tendencia a la recuperación y restauración de suelos aumentando la biomasa y permitiendo así una actividad ganadera más eficiente y a su vez, capturar el carbono presente en la atmósfera.

Comenta también la Rectora que la semana de 22 al 26 de septiembre, profesores de tiempo completo y docentes con perfil de investigadores tomaron el Curso de Vocaciones Científicas, impartido por los doctores Aixchel Cordero Hidalgo, Pedro Barrera Valdivia, Paola Margarita Chaparro, y Efraín Alfredo Barragán Perea, todos integrantes del claustro de maestros de la

Universidad Autónoma de Chihuahua. El objetivo fue desarrollar en ellos las habilidades necesarias para incursionar en temas de investigación multidisciplinaria y aplicación del pensamiento científico y difusión de productos académicos con miras a fortalecer su perfil.

Hace mención la Rectora que del 16 al 19 de agosto, estudiantes del nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura/Ingeniería, presentaron sus proyectos de la asignatura de Integradora, en los que desarrollaron ideas innovadoras sobre prototipos y mejoras sobre la carrera que cursan, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos tanto en el aula como en el campo, además de desarrollar habilidades gerenciales, su formación tecnológica y ciencia básica, entre otros.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 23 de agosto, y gracias a objetivos comunes, se establecieron vínculos de colaboración con Festo México para capacitar a estudiantes, docentes y público en general, en el uso y manejo de maquinaria y sistemas neumáticos y eléctricos, así como equipos de alta tecnología para que refuercen sus conocimientos. Así, con el uso de nuevas tecnologías y comprometidos con nuestro entorno, abonamos en la adquisición de experiencias que permitan ser más competitivos.

También informa que el pasado 23 de agosto, derivado de las gestiones realizadas, se formalizó un convenio con el ICATECH para capacitar con instructores calificados a los alumnos de Parral y de Balleza, a fin de garantizar la calidad del proceso educativo y superar incluso las expectativas que los estudiantes tengan en cuanto a la carrera que hayan elegido. Estuvo presente Daniel Alejandro García Chávez, titular del Instituto de Capacitación para el Trabajo en la zona sur del Estado, quien dio la certeza para quienes tomen los cursos, obtengan una constancia oficial avalada por la Secretaría de Educación Pública.

Informa la Rectora que a partir del 22 de agosto, los estudiantes podrán realizar sus estadías en GRIMA Biodiesel, a fin de que adquieran la práctica suficiente que les facilite su incorporación al sector productivo, para ello, se firmó un convenio de colaboración, con el presidente de la empresa poblana, Lic. Mauricio Monjaras. Los alumnos obtendrán experiencia internacional en cuanto al uso de tecnología turca de punta en maquinaria especializada como la que tenemos en el laboratorio de la UTP.

Para el tema de programas educativos acreditados, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que actualmente se tienen acreditados 6 de los 10 programas educativos que oferta, lo que representa que el 100 por ciento de los programas educativos de Técnico Superior Universitario se encuentran acreditados, y para el nivel de ingeniería el 20 por ciento.

Además, informa que actualmente se está trabajando en la autoevaluación para la acreditación de 3 programas más del nivel de licenciatura.

## 5.12 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con respecto al FAM 2015, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que se tiene un saldo de \$5,539,805.00 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 MN), para equipo especializado, informando que actualmente se está trabajando en las bases correspondientes para poder dar inicio con el proceso de licitación.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que del programa Remanentes FAM 2020, por un monto autorizado total de \$ 2,499,999.87 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 MN), siendo autorizado el proyecto de construcción de una cancha de futbol rápido, con un monto para este proyecto de \$1,700,000.00 (un millón, setecientos mil pesos 00/100 M.N.), así como el proyecto de complemento de pavimentación del acceso exterior de la universidad, con un monto para este proyecto por la cantidad de \$ 799,999.87 (setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 MN); comenta que para la cancha de futbol rápido la licitación fue por \$1,724,656.01 (un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 01/100 MN), de lo cual se ha ejercido \$ 1,699,857.84 (un millón seiscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 84/100 MN), informa que se tiene un avance físico del 100 por ciento y 86 por ciento de avance financiero. Para el complemento al Acceso de la Universidad comenta que se licitó por \$797,468.25 (setecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 25/100 MN), obra que se ha finalizado exitosamente al 100 por ciento tanto física como financieramente.

Continúa la Rectora informando que se le asignó a la UTP 4.7 millones de pesos para concluir el edificio de cafetería en el campus Parral, recurso que aún está pendiente de que se ministre.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que con respecto a los remanentes del FAM 2021, a la UTP se le autorizó un millón de pesos para mobiliario y equipamiento especializado para el edificio "E", y también, quinientos mil pesos para equipo especializado de infraestructura de Red, y menciona que se llevó a cabo la licitación por \$969,494.00 (novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN), correspondiente al mobiliario y equipamiento especializado para el edificio "E", informa que a la fecha se ha ejercido \$47,400.00 (cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), teniendo un avance físico del 80 por ciento y un avance financiero del 5 por ciento. Comenta



que lo referente al equipo especializado de infraestructura de Red, está en proceso de licitación.

En el tema del FAM 2022, informa que a la UTP se le asignó un recurso de un millón de pesos para equipo especializado y \$ 1,297,042.00 (un millón doscientos noventa y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 MN), para equipamiento especializado y para la segunda etapa de la vialidad principal, e informa que lo correspondiente al equipo especializado se está en proceso de licitación, mientras que para el rubro de complemento a la segunda etapa de la vialidad principal, se licitó \$1,200,963.00 (un millón doscientos mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 MN), comenta que se ha ejercido \$480,385.00 (cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 MN), lo que representa un avance financiero del 40 por ciento y un avance físico del 10 por ciento.

**5.13 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el presente cuatrimestre de septiembre – diciembre 2022, se tienen a un total de 4 estudiantes en su proceso de estadías.

Da a conocer la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que, con respecto al seguimiento a egresados/as, del Campus Parral del nivel TSU, de un total de 1,356 egresados, 539 laboran y 275 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 40 por ciento de egresados laborando y de los cuales, el 51 por ciento laboran en su área afín. En cuanto a los egresados de UARB, del nivel TSU, se tiene que han egresado 196 estudiantes, de los cuales 57 se encuentran laborando y 28 de ellos en su área afín, lo que representa que el 29 por ciento laboran, de los cuales el 49 por ciento se encuentran laborando en su área afín. Como dato global de egresados de TSU del Campus Parral y su UARB, se tiene que han egresado 1,542 estudiantes, de los cuales 596 se encuentran laborando y 303 de ellos en su área afín, lo que representa que el 39 por ciento laboran y de los cuales el 51 por ciento se encuentran laborando en su área afín.

Así mismo hace del conocimiento la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que, con respecto al seguimiento a egresados/as del Campus Parral del nivel Licenciatura/Ingeniería, de 855 egresados, 417 laboran y 292 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 49 por ciento de egresados laborando y de los cuales el 70 por ciento laboran en su área afín. En cuanto a los egresados del nivel Licenciatura/Ingeniería de la UARB, se tiene que han egresado 98 estudiantes, de los cuales 63 se encuentran laborando y 29 de ellos en su área afín, lo que representa que el 64 por ciento laboran y de los cuales el 46 por ciento se





encuentran laborando en su área afín. Como dato global de egresados del nivel de Licenciatura/Ingeniería del Campus Parral y su UARB, se tiene que han egresado 953 estudiantes, de los cuales 480 se encuentran laborando y 321 de ellos laborando en su área afín, lo que representa que el 50 por ciento laboran y de los cuales el 67 por ciento se encuentran laborando en su área afín.

#### 5.14 CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 30 de septiembre, estudiantes del séptimo cuatrimestre de las carreras en Mantenimiento, Minas y Administración, participaron en la Conferencia virtual desde Washington D.C., "Construcción de Equipos y Liderazgo" con Kenny Arroyo, Master en Gerencia y Comunicación Política y Master en Administración Pública, con el objetivo de que aprendan sobre el desarrollo de habilidades, identidad, generación de liderazgo y trabajo en equipo.

La Rectora informa que el pasado 23 de septiembre, la UTP a través del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Comandante de la 42a Zona Militar, Alfredo Salgado Vargas, se llevó a cabo la conferencia sobre Seguridad Nacional a estudiantes de las Ingenierías en Mantenimiento Industrial, así como a los de Redes Inteligentes y Ciberseguridad.

Comenta también que el pasado 23 de agosto, alumnos de Técnico Superior Universitario de Procesos Industriales, así como de la carrera de Ingeniería en Mantenimiento Industrial, participaron en la conferencia "El Arte de Hablar en Público", impartida por Erick Moreno Arzavala, presidente del Foro de Periodistas de Parral, quien compartió su experiencia y conocimientos sobre cómo dominar los nervios al estar frente a una audiencia.

#### 5.15 PROMOCIÓN

Informa la Rectora que como parte de la promoción de la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza, ella y el Director Académico José Luis Moreno, acudieron el pasado 9 de septiembre a una entrevista al programa de televisión local, Canal 77, con Francisco Rueda en Tribuna Parral Noticias donde se abordaron temas sobre las actividades, logros y proyectos de la Universidad.

#### 5.16 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.





La Rectora hace del conocimiento que el Comité de Ecología de la UTP, el pasado 8 de agosto, sostuvo platica con la Asociación Dypama A.C. y el biólogo Héctor Alejandro Ahumada Ramírez, representante de Coanzamex, con el propósito de conjuntar esfuerzos en la implementación de proyectos ambientales en beneficio no solo de los estudiantes, sino también de la comunidad en general.

Informa también que la semana del 11 al 15 de julio, personal de la UTP Unidad Académica Río Balleza recibieron capacitación sobre Primeros Auxilios desde los pasos básicos hasta las actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de una persona accidentada, enferma o en una situación de emergencia, mientras llegan los paramédicos o la ayuda especializada. Cursos que sirven no solo para el ambiente laboral, sino para la vida misma.

### 5.17 EVENTOS DE INTEGRACIÓN

Para este tema, la Rectora informa que el pasado 29 de septiembre, dentro de la ceremonia de graduación de la Unidad Académica Río Balleza, se reconoció al personal que cumplió 10 años de servicio ante la institución, como gesto de agradecimiento a su profesionalismo y dedicación en pro de la educación superior.

También menciona la Rectora que como parte del reconocimiento al servicio dedicado a la UTP, el pasado 28 de septiembre, dentro de la ceremonia de graduación del Campus Parral, se reconoció al personal que cumplió 5 y 10 años de servicio ante la institución. El presídium fue responsable de hacer entrega de las placas conmemorativas por los años de servicio al personal, en el emotivo evento, reconociendo su entrega y su trayectoria en la historia de esta institución.

Informa también que como parte de la celebración por los festejos por el 11 Aniversario de la Universidad Tecnológica de Parral, el pasado 15 de septiembre, se llevó a cabo un emotivo evento en la explanada a través de un Saludo Cívico, con la presencia de autoridades federales, estatales y municipales, con el objetivo de celebrar un año más de grandes logros. En el evento hubo la tradicional partida de pastel, acompañada con Mariachi. También, el alcalde de Parral, César Peña, otorgó un reconocimiento para la UTP.

También comenta la Rectora que con respecto a la Unidad Académica Río Balleza, y como parte de la celebración por los festejos de su 10mo Aniversario, el pasado 7 de septiembre se llevó a cabo un emotivo evento en donde se compartió el pastel de aniversario, recordando





las memorias del ayer, viviendo las alegrías de hoy y manteniendo las esperanzas de un mejor mañana.

Hace del conocimiento la Rectora que en el marco de la celebración por el aniversario de la independencia de México, el pasado 15 de septiembre, se organizó una kermesse en la explanada de la Universidad, donde los estudiantes demostraron sus habilidades gastronómicas en antojitos mexicanos, con su talento para decorar los puestos de comida con motivo de las fiestas patrias.

Así mismo menciona que en el marco de la celebración por los festejos del 11vo aniversario de la Universidad Tecnológica de Parral, se llevó a cabo el Festival de Talentos el pasado 15 de septiembre en la disciplina de canto, donde los participantes deleitaron a los presentes con su gran talento de interpretación. Los ganadores fueron premiados una vez que el jurado calificador emitió su veredicto final.

También comenta que como parte de la celebración por los festejos del 11vo aniversario de la Universidad Tecnológica de Parral, el pasado 15 de septiembre, se llevó a cabo la coronación de la reina del novato 2022, en compañía del presidente municipal Cesar Peña y la Señorita MISS Guadalupe y Calvo, Litzy Suabías, coronaron a la ganadora.

### 5.18 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

Hace mención la Rectora que el pasado 25 de septiembre, el coordinador de danza folklórica de la UTP, Joel Jurado, participó a nombre de la Universidad en el Primer Festival de Baile Estudiantil "Viva México" organizado por el Gobierno Municipal de Parral. La UTP recibió un reconocimiento de participación de manos del presidente Cesar Peña.

Informa también que el equipo de Voleibol dio inicio a los entrenamientos, del cuatrimestre sep-dic 22, con los estudiantes de nuevo ingreso, como parte de fortalecer la educación integral.

Así mismo hace del conocimiento que el equipo representativo de Fútbol, ganó su primer juego de la temporada en la Liga de Fútbol de la colonia Emiliano Zapata, que dio inicio a principios del mes de septiembre, al imponerse 5 goles contra 0 frente al equipo "2 de octubre".

También comenta que el equipo de Basquetbol, también dio inicio a los entrenamientos del cuatrimestre sep-dic 22, con los estudiantes de nuevo ingreso, como parte de fortalecer la educación integral.





## 6. INFORME FINANCIERO

### 6.1 INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 30 de septiembre de 2022, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2022 es de \$4,862,920.00 (cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$ 289,810.48 (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 48/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$4,573,109.52 (cuatro millones quinientos setenta y tres mil ciento nueve pesos 52/100 MN), comentando que se logró al 30 de septiembre de 2022, la cantidad de \$5,816,434.99 (cinco millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 99/100 MN), por lo que informa que se logró la meta establecida, de los cuales se utilizó un total de \$ 4,679,176.45 (cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta y seis pesos 45/100 MN), por lo cual a través del **Anexo X** muestra la relación del gasto, quedando un saldo de \$ 1,137,258.54 (un millón ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 54/100 MN).

También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero - abril 2022 fue de \$77,980.00 (setenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 MN) y para mayo-agosto de \$87,100.00 (ochenta y siete mil cien pesos 00/100 MN).

### 6.2 CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo proyectado con lo real captado, e informa que al primer cuatrimestre del 2022 se captó un total de 1.983 millones de pesos y lo programado fue de 1.497 millones de pesos, lo que representa un 132 por ciento de captación de recurso propio, con respecto a lo presupuestado. Para el cuatrimestre mayo – agosto 2022, se proyectó captar 1.600 millones de pesos, informa que se logró captar 2.488 millones de pesos, lo que representa un 155 por ciento. Para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2022, se proyectó captar 1.475 millones de pesos, e informa que al 30 de septiembre se lleva un avance de 1.345 millones de pesos, lo que representa un 91 por ciento. Lo presupuestado para este año 2022 es captar 4.573 millones de pesos, teniendo un total captado hasta el 30 de septiembre de 2022 5.816 millones de pesos, por lo que representa un avance del 73.2 por ciento.

### 6.3 INCREMENTO DE INGRESOS PROPIOS

La Rectora comunica así mismo que, con respecto al incremento de ingresos propios, al realizar la comparación de lo captado al 30 de septiembre de 2021, con respecto al periodo





de septiembre de 2022, se tiene que en el 2021 se logró captar 4.711 millones de pesos, mientras que en el 2022 se captó un total de 5.816 millones de pesos, lo que representa el 23.46 por ciento más con respecto al año anterior.

#### 6.4 PRESUPUESTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2022

Para este punto, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, que el convenio de colaboración para la asignación de recursos financieros 2022 para la UTP es por un total de \$26,233,576.00 (veintiséis millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), y hace del conocimiento que al 30 de septiembre la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$10,519,391.00 (diez millones quinientos diecinueve mil trescientos noventa y un pesos 00/100 MN); por su parte el Estado a ministrado \$10,785,449.19 (diez millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 19/100 MN), dando un total de presupuesto ministrado de \$21,304,840.19 (veintiún millones trescientos cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 19/100 MN), lo que representa un 81% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros del ejercicio 2022.

#### Avance del Presupuesto Asignado 2022 a la UTParral

	Presupuesto 2022	Presupuesto asignado a Septiembre 2022	% de Avance en presupuesto Asignado
Aportación Federal	\$ 13,116,788.00	10,519,391.00	80%
Aportación Estatal	12,892,180.60	10,785,449.19	82%
Complemento de Recurso Propio	224,607.40	0	
<b>TOTAL Presupuesto 2022</b>	<b>26,233,576.00</b>	<b>21,304,840.19</b>	<b>81%</b>

#### 6.5 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL EJERCICIO 2022.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se tiene un presupuesto de egresos de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total para los capítulos 1000, 2000 y 3000 (con recurso Federal, Estatal y Propio), de \$ 30,534,502.11 (treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos dos pesos 11/100 MN), por lo que al 30 de septiembre de 2022 se han ejercido para el capítulo 1000 \$17,712,334.86 (diecisiete millones setecientos doce mil trescientos treinta y cuatro pesos 86/100 MN), para el capítulo 2000 \$895,076.21 (ochocientos noventa y cinco mil setenta y siete pesos 41/100 MN) y para el capítulo 3000 \$4,344,312.76 (cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos doce pesos 76/100 MN), lo que representa un egreso total al 30 de septiembre de





\$22,951,723.83 (veintidós millones novecientos cincuenta y un mil setecientos veintitrés pesos 83/100 MN).

Capítulo	Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejercido a septiembre 2022	% Ejercido
1000	Servicios Personales	23,918,492.00	17,712,334.86	74%
2000	Materiales y Suministros	1,003,341.96	895,076.21	89%
3000	Servicios	5,612,668.15	4,344,312.76	77%
<b>TOTALES</b>		<b>30,534,502.11</b>	<b>22,951,723.83</b>	<b>75%</b>



### 6.6 PARQUE VEHICULAR

La Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, hace del conocimiento al H. Consejo Directivo de la UTP, que gracias a las gestiones realizadas con la Auditoría Superior del Estado, se logró la donación de 6 vehículos para el parque vehicular de la Universidad Tecnológica de Parral. Recibiendo en donación los siguientes vehículos: Chevrolet Aveo, modelo 2010, Chevrolet Aveo, modelo 2010, Chevrolet Chevy, modelo 2010, Chevrolet Chevy, modelo 2010, Chevrolet Chevy, modelo 2008 y Sedan Nissan Tsuru, modelo 2007.

Además, informa que por parte de Recaudación de Rentas, condonaron el pago de cambio de propietario, obteniendo las facturas correspondientes, e informa que se están acondicionando los vehículos para su uso, mencionando que uno de sus compromisos como Rectora de la UTP, es asegurar el bien común de la comunidad Universitaria, ya que el parque vehicular que se tenía se encuentra un tanto devastado, ya que existieron ocasiones en que los maestros se quedaron varados por las descomposturas de los vehículos, por lo que estos vehículos son de gran beneficio para la Universidad.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la relación de los vehículos con los que cuenta la Universidad Tecnológica de Parral.

Relación del Parque Vehicular de la Universidad Tecnológica de Parral					
VEHÍCULO	MARCA / MODELO	COLOR	PLACAS	KILOMETRAJE / MILLAS	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Sedan Nissan Versa Advance	Nissan 2012	Blanco	EJH469A	311,592 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores, controles del clima dañados)
Pick up Dodge Dakota Crew Cab	Dodge 2012	Plata	DS4506A	209,244 KM	MALO (transmisión automática dañada en ocasiones se patina, ruido y baja presión en el motor, posible daño en el cigüeñal, llantas malas, detalles estéticos de carrocería) En proceso de desincorporación





Relación del Parque Vehicular de la Universidad Tecnológica de Parral					
VEHÍCULO	MARCA / MODELO	COLOR	PLACAS	KILOMETRAJE / MILLAS	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Pick up Nissan NP300	Nissan 2014	Plata	DS4507A	208,309 KM	BUENO/REGULAR (asiento piloto dañado y vidrio delantero con poco daño (estrellado) y detalles estéticos de carrocería)
Hatchback Hyundai gran I10	Hyundai 2014	Plata	EJH468A	184,189KM	BUENO/REGULAR (volante poco daño y detalles estéticos en el interior, así como de carrocería)
Sedan Honda City	Honda 2019	Blanco	EJH470A	71,900 KM	BUENO
Chevrolet Chevy	Chevrolet 2010	Blanco	DTW629B	KM	Vehículo recibido en donación, en proceso de análisis y reparación
Chevrolet Chevy	Chevrolet 2008	Blanco	DTW630B	KM	Vehículo recibido en donación, en proceso de análisis y reparación
Sedan Nissan Tsuru	Nissan 2007	Blanco	DTW631B	KM	Vehículo recibido en donación, en proceso de análisis y reparación
Camión Internacional escolar 2007	Internacional 2007	Amarillo	4BC530	93697 MILLAS	<b>MALO</b> (sistema eléctrico dañado, sistema de inyección dañado, pérdida de presión en el motor y consumo de aceite, llantas en malas condiciones, suspensión necesita reparación) <b>En proceso de desincorporación</b>
Ford E350 Econoline	Ford 2011	Blanco	EJH467A	207,948 MILLAS	<b>MALO</b> (consume aceite el motor y tiene baja presión, transmisión automática en ocasiones se patina un poco, tarda en responder para realizar los cambios) <b>En proceso de desincorporación</b>
Chevrolet Aveo	Chevrolet 2010	Gris	DTW625B	134,572 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores)
Chevrolet Aveo	Chevrolet 2010	Gris	DTW627B	139,060 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores)
Chevrolet Chevy	Chevrolet 2010	Gris	DTW628B	72,041 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores)



## 6.7 EQUIPO DE CÓMPUTO

Con respecto al equipo de cómputo, la Rectora da a conocer la relación del equipo con el que cuenta la Universidad.

<b>PARRAL</b>				
ESTATUS	PC	PC-SERVIDOR	TOTAL	SERVIDORES
FUNCIONAMIENTO	353	3	356	7
REPARACIÓN	29	0	29	0
DAÑADO	8	0	8	1
			<b>393</b>	<b>8</b>

<b>BALLEZA</b>				
ESTATUS	PC	PC-SERVIDOR	TOTAL	SERVIDORES
FUNCIONAMIENTO	69	1	70	0
REPARACIÓN	0	0	0	0
DAÑADO	0	0	0	0
			<b>70</b>	<b>0</b>

**TOTAL GENERAL**

FUNCIONAMIENTO	426
REPARACIÓN	29
DAÑADO	9
SERVIDORES	7

## 6.8 CONEVIOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA.

Para este tema la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que del Convenio Específico para la Asignación del Recurso Financiero del año 2015, se cumplió con el 80.8 por ciento, quedando pendiente de ministrar parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$3,998,527.71 (tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 MN).



La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona en otro punto que, en relación al Convenio Especifico para la Asignación del Recurso Financiero para la Operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al Convenio Especifico para la Asignación del Recurso Financiero del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que en relación al Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, para el ejercicio fiscal 2020, se cumplió con el 97.44 por ciento, ya que de un monto total de \$25,528,410.00 (veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos diez pesos 00/100 MN), al 31 de diciembre de 2020, la ministración del subsidio federal fue por \$12,764,205.00 (doce millones, setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal fue \$12,111,539.60 (doce millones, ciento once mil, quinientos treinta y nueve pesos 60/100 MN), quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$652,665.40 (seiscientos cincuenta y dos mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 MN).

Con respecto al estatus del Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, del ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado fue por un monto total de \$ 26,333,576.00 (veintiséis millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que por parte de la Federación, se ministró 13,166,788.00 (trece millones ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mientras que por parte del Gobierno del Estado, lo ministrado fue de \$ 8,125,948.87 (ocho millones ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.), quedando pendiente de ministrar por parte del Estado para el empate del convenio 2021 la de cantidad de \$4,990,839.13 (cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y nueve pesos 13/100 MN), por lo cual se cumplió en un 80.98 por ciento.

Por todo lo anterior la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que el estado adeuda un total de \$10,677,284.16 (diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos





ochenta y cuatro pesos 16/100 MN) de los Convenios Específicos para la Asignación de Recursos Financieros de la UTP.

**CONCENTRADO DE INDICADORES**

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata finalmente muestra a los Consejeros/as el concentrado de indicadores, con la meta lograda.

Área	Indicador	Mayo-Agosto 2021	Mayo-Agosto 2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Académica	Matrícula Total	908 (Sep-Dic-21)	1,020 (Sep-Dic-22)	Adecuado	-	
	Abandono escolar	TSU	13.25%	11.1%	Adecuado	10.3%
		Ingeniería	6.57%	3.9%	Adecuado	3.9%
		Total	10.98%	9.3%	Adecuado	7.1%
	Evaluación Docente satisfactoria	PA 90% PTC 81.9%	PA= 93.1% PTC= 91.8%	Adecuado		
	Rendimiento Académico	TSU	9.3	9.1	Adecuado	8.80
		Ingeniería	9.1	9.3	Adecuado	9.0
		Total	9.2	9.2	Adecuado	8.9
	Eficiencia Terminal	TSU	40%	42%	Aceptable	54%
		Ingeniería	55%	79%	Adecuado	83%
Aprobación	TSU	95.58%	98.3%	Adecuado	94.4%	
	Ingeniería	94.95%	99.3%	Adecuado	97.4%	
	Total	95.37%	98.5%	Adecuado	95.9%	
Becas	28.82% (168)	94% (574)	Adecuado			
Área	Indicador	2021	2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Vinculación	Colocación de estadías	15=100% (sep-dic-21)	4=100% (sep-dic-22)	Adecuado	100%	
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	No aplica	4.9% (30 estudiantes)	No aplica	-	
	Servicios al exterior y otros ingresos	2.95% (a sep. 2021)	4.96% (a sep 2022)	Adecuado	6.38%	
	Empleabilidad	TSU	40%	39%	Adecuado	28.7%
Ing.		55.5%	50%	Adecuado	43.3%	
Área	Indicador	2021	2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Admón	Proyección de Ingresos Propios	\$ 4,830,200.08	\$ 4,573,109.52	Adecuado	-	
	Captación de Recurso Propio	\$ 4,711,657.08	5,816,434.99	Adecuado	-	
	Costo por Alumno	\$ 26,476.36 (septiembre 2021)	\$ 18,125.29 (septiembre 2022)	Adecuado	\$ 29,438.00	
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	-	-	No aplica	-	
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	94% (sep 2021)	95% (sep 2022)	Adecuado		



Finalmente, la Rectora comenta que es cuanto con relación al informe de actividades e informe financiero.

### 7.1 SOLICITUD DE ACUERDO

El Dr. Miguel Ángel Valdez García da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

**Acuerdo 01/IV/O/2022** el cual refiere: “Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”.

Dicho acuerdo fue aprobado por **unanimidad de votos** al inicio de la sesión,

(Por consiguiente, el acuerdo **01/IV/O/2022 no requiere seguimiento.**)

**Acuerdo 02/IV/O/2022** el cual refiere: “Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”

El acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, fue aprobada en el punto tres de la presente Sesión **por unanimidad de votos**, sin embargo, se debe quedar en seguimiento hasta que se presente el acta en mención con todas las firmas correspondientes.

(Por consiguiente, el acuerdo **02/IV/O/2022 si requiere seguimiento.**)

**Acuerdo 03/IV/O/2022** el cual refiere: “Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del informe de actividades presentado por la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.”

Comenta el Dr. Miguel Ángel Valdez García, que el informe presentado por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata está muy completo y bien detallado, por lo que solicita si alguno de los Consejeros tiene algún comentario al respecto.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez toma la palabra y comenta que el informe presentado por la Rectora está muy completo y menciona que esta admirada por todo el trabajo que ha desempeñado con grandes logros, por lo cual extiende sus felicitaciones a ella y su equipo de trabajo, puntualizando que le gusta el cómo están trabajando.





El Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración la aprobación del informe de Rectoría, el cual es **aprobado por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **03/IV/O/2022 no requiere seguimiento**.)

**Acuerdo 04/IV/O/2022** el cual refiere: “Se presentan al H. Consejo Directivo los Estados Financieros de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo”. **(Anexo XI)**

Se dan por presentados los estados financieros de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, mencionando la Rectora que se encuentran disponibles en el anexo correspondiente.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García solicita a las y los Consejeros manifestar la aprobación de la presentación de los estados financieros de julio, agosto y septiembre de 2022, los cuales se **aprueban por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **04/IV/O/2022 no requiere seguimiento**.)





**8. RESUMEN DE ACUERDOS**

No. Acuerdo	Descripción	Requiere Seguimiento
01/IV/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
02/IV/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	SI
03/IV/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el informe de actividades de la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
04/IV/O/2022	Se presentan al H. Consejo Directivo los Estados Financieros de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo. <b>(Anexo XI)</b>	NO



## 9.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales por mencionar.

## 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García comenta que, de parte del Secretario de Educación y Deporte, Lic. Javier González Mocken, felicita a la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata por este cuarto informe, mencionando que le da mucho gusto que siga haciendo las gestiones necesarias y correspondientes en la Ciudad de México y donde toque hacerlas, además de demostrar muchos avances, buenos resultados y una consolidación importante para la UTP.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdez García declara formalmente concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2022, siendo las 15:10 horas del día 20 de octubre de 2022, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.



**DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA**

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y  
REPRESENTANTE DEL

**LIC. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.<sup>1</sup>



**M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTyP Y  
REPRESENTANTE DEL

**DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS**

DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.<sup>2</sup>





**C.P. SOÉ VILLA SOLÍS**  
REPRESENTANTE DEL  
**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ**  
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA

**LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**ING. JESÚS BENITO FRANCO GRAJEDA**  
SECRETARIO DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX) PARRAL

**C.P. MANUEL GUILLERMO VALLES BACA**  
INTEGRANTE DE LA CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO (CANACO)





*[Handwritten signature of Patricia Peña Jaime]*

**LIC. PATRICIA PEÑA JAIME**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

*[Handwritten signature of Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata]*

**DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA**  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

<sup>1</sup> REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

<sup>2</sup> REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

<sup>3</sup> REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



# Anexo I

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

CHIHUAHUA  
ESTADO DEL ESTADO  
Juntos **Si podemos**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL

Oficio DDU-54/22

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2022.

**LIC. JESÚS EDSON MUÑOZ RAMOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS  
PRESENTE.

Me permito anexarle copia de la Constancia emitida por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, donde en la Primera Sesión Ordinaria del 2022, celebrada el 14 de enero del 2022, autorizó se revierta a esta Secretaría, el predio donado a la Universidad Tecnológica de Parral autorizado en la Décima Tercera Reunión de dicho Comité, del 10 de octubre del 2013.

Dicho inmueble con superficie de 18.36 Ha, deberá entregarse mediante Acuerdo de Asignación, a la Secretaría de Hacienda, para que una vez fusionado con el predio de 1.67 Ha, sea entregado en Acuerdo de Destino a la Universidad Tecnológica de Parral.

Se anexa copia de la información referida.

Lo anterior, para los trámites a que haya lugar, solicitándole tenga a bien informarnos del protocolo realizado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p. M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ.-Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología  
I.C. ALFONSO REY ADAME.-Jefe del Departamento de Planeación Urbana y Regional  
MINUTARIO

JAPSI/ARA/ppc



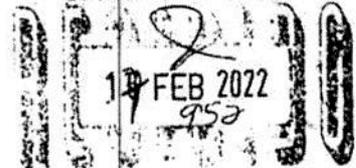
SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGÍA

Edificio Héroes de la Revolución, 5º Piso, Av. Venustiano Carranza No. 953  
Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., Méx.  
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14945



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA



"2022. Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 9, fracción I, en relación con el artículo 102, fracciones I y V, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, en mi carácter de **Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario** y en representación de dicho órgano colegiado, hago constar que en la **Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Comité del Patrimonio Inmobiliario**, celebrada el **14 de enero de 2022**, en el numeral III, inciso A), subinciso i), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología presentó la solicitud de autorización para que le sea revertido el bien inmueble con una superficie de 18-36-84.648 hectáreas, ubicado dentro del Ejido La Almanceña, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, cuya donación fue aprobada originalmente a la Universidad Tecnológica de Parral en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario fechada el 16 de diciembre de 2011 con una superficie mayor de 22-99-29.73 hectáreas. De igual manera, se solicitó la autorización para entregar mediante acuerdo de asignación a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua las 18-36-84.648 hectáreas referidas y para que dicha Secretaría las entregue mediante acuerdo de destino a la Universidad Tecnológica de Parral. Lo anterior con el objeto de fusionar el inmueble referido con diverso predio adquirido por la Universidad Tecnológica de Parral con superficie de 1-67-80.908 hectáreas.

Derivado de lo anterior, el Comité del Patrimonio Inmobiliario **aprobó por unanimidad de votos** el punto que nos ocupa y emitió el siguiente:

**ACUERDO: EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO APRUEBA QUE SE REVIERTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL BIEN INMUEBLE REFERIDO Y QUE SE ENTREGUE MEDIANTE ACUERDO DE ASIGNACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA QUE A SU VEZ ESTA ÚLTIMA LO ENTREGUE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL MEDIANTE ACUERDO DE DESTINO. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE FUSIONAR EL INMUEBLE REFERIDO CON DIVERSO PREDIO ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
COMITÉ DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO  
CHIHUAHUA, CHIH.

NAJM



SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

(614) 429-33-00 Ext. 12080  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

# Anexo II

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de Noviembre de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. Araceli Ramírez Romero, Representante de la Coordinación de Política Digital de la Secretaría de la Función Pública; y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio ADQUISICIONES 420/2016 recibido el día 14 de Noviembre de 2016, firmado por el Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

A) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 1, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple en la licencia de software, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita poder permitir la programación de una cinta transportadora virtual y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el sistema de telepresencia, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicitan 2 unidades para cada centro de contacto y en su propuesta no los presenta; en el Anexo Uno se solicita que todos los componentes sean compatibles entre sí y operando de manera integrada y en su propuesta no lo oferta de ésta manera; en el Anexo Uno se solicita: cable de DVI--A-VGA, DVI-D, diseño de cámara de tele presencia con precisión HD, resoluciones: 1080p 30 y 720p 60, enfoque automático, obturador de privacidad integrada, óptica de vidrio multicapa 1/3-pulg, 2.1 mega píxeles sensor cmos, campo de visión horizontal: 50 °, campo vertical de visión: 29 °, distancia de enfoque 0.1-infinity, auricular de banda ancha bluetooth-ready, pantalla táctil de ocho pulgadas proyecta pantalla táctil capacitiva resolución: 480 x 800, altura: 50,8 cm (20.0 ") longitud: 52,0 cm (20.5 ") profundidad: 13,8 cm (5,4 ") peso: 5,85 kg (12,9 libras) la pantalla táctil contará con unas dimensiones de: altura: 4,4 cm (1.7 "). 7,7 cm (3,0 ") con auricular longitud: 22,8 cm (9.0 "). 29,0 cm (11,4 pulgadas) con auricular profundidad: 14,5 cm (5.7 "). 18,7 cm (7,4 ") con auricular peso: 0,64 kg (1.4 lb). 0,94 kg (2,1 libras) con cable de teléfono longitud: 120 cm (47 ") con fuente de alimentación de 100 a 240 vca, 50/60 hz 75 vatios y en su propuesta no los presenta, todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

- No cumple, en el laboratorio de videograbación, ya que en el anexo uno (Propuesta Técnica) un set de accesorios para equipo fotográfico con 7 filtros transparentes y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes; también se solicitan 3 filtros transparentes que son filtros uv y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes que son filtros uv; además en la grúa soporte con ruedas, se solicita una altura mínima de 117.9 cm y en su propuesta oferta una altura mínima de 72 cm; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el laboratorio de cómputo para administración, se solicita un simulador de negocios que incluye 5 programas integrados: organizacional, fiscal, contable, ventas, mercadotecnia y procedimientos y en su catálogo no los presenta, por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el yugo electromagnético, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: opción de desmagnetizar, el uso para diferentes partículas y cumplir con las normas astm-1444, asme-v y en su propuesta no los presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el gaussometro, ya que en su propuesta no presenta información que permita corroborar los datos del gaussometro por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el kit de inspección visual, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: con micrómetro de 0-1 lámpara con lente de aumento y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el multímetro, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con categoría de seguridad cat iii 600 v y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el sistema de entrenamiento de bombas, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con diferentes tipos de bombas, sensores electrónicos para medir flujo, válvulas para selección de ensayos de bombas en serie-paralelo y vacuómetros para medir vacío generado por las bombas y manómetro para presión y en su propuesta oferta un módulo de mecánica de fluidos; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la licitación pública identificada con el número **SH/067/2016** en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

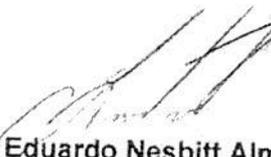


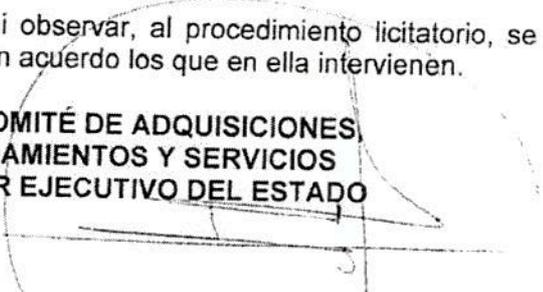
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

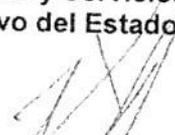
**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/067/2016 Fallo

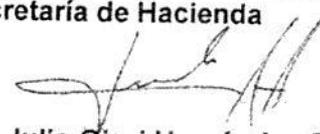
No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

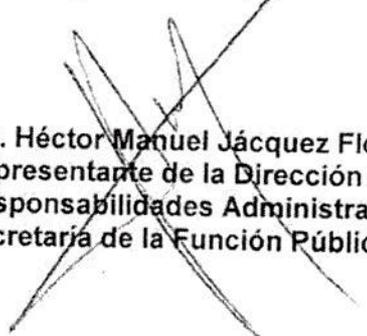
  
**Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida**  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado

  
**Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar**  
Representante de la Dirección de  
Programas de Inversión de la  
Secretaría de Hacienda

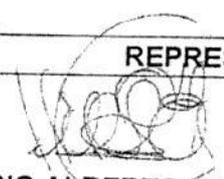
  
**Ing. Oscar Serrano Nava**  
Representante del Instituto Chihuahuense de  
Infraestructura Física Educativa

  
**Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda**  
Representante de la Universidad  
Tecnológica de Parral

  
**Lic. Araceli Ramírez Romero**  
Representante de la Coordinación de Política  
Digital de la Secretaría de la Función Pública

  
**Lic. Héctor Manuel Jácquez Flores**  
Representante de la Dirección de Normatividad y  
Responsabilidades Administrativas de la  
Secretaría de la Función Pública (Observador)

**LICITANTE**

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	 <b>MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda  
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 22 de Enero de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el M.G.P. Antonio Enrique Tarín García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. María Inés Sánchez Barrera, Representante de la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Hacienda. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad; se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo en fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Previo dictamen con número de oficio Licitaciones 010/2016, recibido el día 22 de Enero de 2016, firmado por el Ing. Víctor Manuel Castro Armendáriz, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Edgar Camilo Cháirez Prieto, Aseñor con funciones de Jefe de Supervisión y Ejecución de Obra del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

**A) GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.**

Su propuesta, técnica y económica, para la Partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

No cumple, ya que oferta un Osciloscopio marca de Lorenzo, modelo DL 1202B y la imagen de su catálogo presenta un osciloscopio marca Tektronix, modelo TBS1202B, con lo cual existe una discrepancia. Lo anterior solicitado en el Apartado V, Inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca; y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

México



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

No cumple, ya que oferta un multímetro marca de Lorenzo, modelo DL MET y la imagen de su catálogo presenta un multímetro marca Fluke, modelo Volt Alert, con lo cual existe una discrepancia. lo anterior solicitado en el apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que oferta equipos de la marca de Lorenzo como lo son: celda de manufactura modelo DLATV, equipo detector de fallas modelo DLNTD, sistema de entrenamiento de bombas modelo DLFF-BO-555/EL, electrohidráulica básica modelo 573039, modulo para estudio tribiologicos modelo 145459, pluma hidráulica modelo DL3000 y equipo didáctico para PC'S modelo DLMBLB, y en la página de internet del fabricante no existen los equipos, por lo que no se puede verificar el cumplimiento. Lo anterior solicitado en el Apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de internet del fabricante", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

B) DÉDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

No cumple, ya que se solicita un detector de fallas y medidor de aspersores con un peso aproximado de 2.04kg, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un acoplante para ultrasonido que "deberá ser un acoplante de inspección ultrasónica, con un rendimiento acústico excepcional, deberá contar con características químicas y de la inhibición de la corrosión, deberá trabajar en un rango de rendimiento de -10 ° a 210 °", y en su catálogo no presenta ninguna de estas especificaciones, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un yugo electromagnético que deberá cumplir con los requerimientos aplicables de astm e-1444 y asme v, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que no presenta catálogos de los siguientes equipos: partícula roja seca, aplicador de partículas, indicador tipo pastel para análisis magnético, gaussometro, juego de barras levante, kit de líquidos penetrantes, kit de inspección visual y fotografías de metalografía. por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un motor de maquinaria pesada que deberá tener un panel para el estudio de su sistema de inyección electrónica del motor diesel y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda  
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases:

- No cumple, ya que se solicita un sistema de entrenamiento de bombas que deberá tener un sistema de alimentación compuesto por tres tanques con capacidad aproximada de 100 litros cada uno y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un módulo para estudios tribológicos que deberá contar con un sensor lvdT y un sincronizador de primera vuelta y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un osciloscopio que deberá contar con una velocidad de muestreo de hasta 2 GS/S y en su catálogo oferta 1GS/S. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que en los equipos entrenador de comunicaciones analógicas, estudio de telefonía móvil, estudio de fibra óptica y equipo didáctico para pc, su anexo técnico y su catálogo muestra especificaciones diferentes. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un entrenador microcontrolador que deberá utilizar con que deberá utilizar la tecnología arduino como base, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un invernadero que deberá contar con una estructura de resistencia a vientos de 120 kms/hora y en su catálogo oferta resistencia a vientos de 80 kms/hora. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No participa en la Partida 1.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatario a favor del licitante: GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V., en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

OFERTA	PRECIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	1	1	LOTE PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$7,758,700.00	\$7,758,700.00 (Siete Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la Partida 2, en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

M.G.P. Antonio Enrique Tarrín García  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Erik Manuel Hernández Agullar  
Representante de la Dirección de  
Programas de Inversión de la  
Secretaría de Hacienda

Ing. Oscar Serrano Nava  
Representante del Instituto Chihuahuense  
de Infraestructura Física Educativa

Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores  
Representante de la Dirección de Normatividad y  
Responsabilidades Administrativas de la  
Secretaría de la Contraloría (Observador)

Ing. Carlos Isidro Vences Gómez  
Representante de la Universidad  
Tecnológica de Parral

Maria Ines Sanchez  
Lic. María Inés Sánchez Barrera  
Representante de la Dirección de  
Modernización y Desarrollo Tecnológico  
de la Secretaría de la Contraloría

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 02 de Febrero de 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte; el Ing. Fernando Luna Rodríguez, Director de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio **0157/2018**, recibido el día 02 de Febrero de 2018, firmado por el M.A.F. Aldo Enrique Cuevas Velázquez, Director Administrativo de la Secretaría de Educación y Deporte y la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO, TRES y SEIS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida CUATRO**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicitan los documentos 7 y 8, "Carta original del integrador o fabricante del equipo cotizado", y en su propuesta oferta computadora portátil HEWLETT PACKARD PROBOOK 440 g4, del cual no presenta la carta original del fabricante HEWLETT PACKARD. Contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida SIETE**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicita ROUTERS con WIRELESS 802.11N y 3G (capacidad inalámbrica), y en su propuesta oferta modelo C881 LAN Y WAN, el cual no es inalámbrico, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas DOS, CINCO, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

**B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para las Partidas TRES, CUATRO, CINCO, OCHO, ONCE, DOCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE y VEINTICUATRO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, TRECE, CATORCE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS.

**C) GLOBALCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Se desecha su propuesta técnica para la Partida SIETE, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita firewall "soportar puntos de acceso wave ii 802.11ac; seguridad LAN inalámbrica de múltiples capas; 50 puntos de acceso; 1250 clientes como máximo y control de acceso a WEP, WPA-TKIP, WPA2-AES, 802.11i, 802.11n, 802.11x...", y en su catálogo no lo presenta. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.
- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita ROUTERS, y en su propuesta oferta el modelo c881wd-A-K9, el cual no viene en su catálogo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.
- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita servidor, y en su propuesta oferta servidor CISCO UCSC-C220-M4S, el cual no incluyen el catalogo respectivo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/139/2017 Fallo

✓ No cumple, ya que en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases, se solicita "catálogo y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes (redactado en idioma español)..." y en la Junta de Aclaraciones, pregunta 14 del licitante DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V. se da respuesta y establece que: "se podrá presentar el catálogo en idioma inglés, acompañado de la traducción simple al español únicamente de los equipos cotizados en la presente licitación", y sus catálogos los presenta en idioma inglés sin la traducción simple al español en algunos equipos como son: FIREWALL, ROUTERS, ACCES POINT, etc.. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

**D) FESTO PNEUMATIC, S.A.**

Su propuesta técnica y económica para las Partidas **TRECE, CATORCE y QUINCE**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

De lo anterior, se emite fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., FESTO PNEUMATIC, S.A. y DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	UNO	1	LABORATORIO DE ESCÁNER 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$1,020,800.00 (Un millón veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	TRES	1	SOFTWARE DE MANTENIMIENTO (MARCA: INNOVATIVE MAINTENANCE SYSTEMS, MODELO: MAINTENANCE PRO)	\$150,364.74 (Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CUATRO	2	LABORATORIO MÓVIL COMPUTACIONAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$2,931,596.45 (Dos millones novecientos treinta y un mil quinientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CINCO	2	SOFTWARE SIMULADOR DE NEGOCIOS (MARCA: SIMVENTURE, MODELO: V.5)	\$712,008.00 (Setecientos doce mil ocho pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SEIS	2	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN (MARCA: MICROSOFT PROJECT PROFESIONAL 2016, MODELO: ACADEMICO H30- 05598)	\$313,200.00 (Trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	OCHO	2	LABORATORIO DE IDIOMAS (MARCA: DEDUTEL, MODELO: DED-IDIOM31)	\$737,821.53 (Setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiún pesos 53/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	ONCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA (MARCA: HELMEL, MODELO: VARIOS)	\$2,867,529.84 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 84/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DOCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS (PRENSA MANUAL CNC) (MARCA: KURT, MODELO: 640XLS)	\$187,109.51 (Ciento ochenta y siete mil ciento nueve pesos 51/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	TRECE	1	LOTE DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$105,059.95 (CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	CATORCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$545,449.75 (Quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	QUINCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE CONTROL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICA DIGITAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$966,513.77 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos trece pesos 77/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISÉIS	1	LOTE PARA TOPOGRAFIA (MARCA: GEO-FENNEL, MODELO: VARIOS)	\$573,321.44 (Quinientos setenta y tres mil trescientos veintiún pesos 44/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISIETE	1	LOTE PARA METALURGIA (MARCA: MATEST, MODELO: VARIOS)	\$1,196,777.99 (Un millón ciento noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECIOCHO	1	LOTE MÓVIL PARA LABORATORIO DE QUÍMICA (MARCA: DEDUTEL, MODELO: LMQ)	\$678,258.33 (Seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECINUEVE	1	TRITURADORA DE CONO (MARCA: MATALLURGIST, MODELO: 911MPE-TM-LCC21)	\$419,180.69 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento ochenta pesos 69/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	VEINTICUA TRO	1	LOTE PARA LABORATORIO DE IMPRESIÓN 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$580,763.28 (Quinientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/139/2017 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XIV Inciso b) de las bases, se declaran **DESIERTAS** las Partidas **DOS, SIETE, NUEVE, DIEZ, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS**, en razón de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

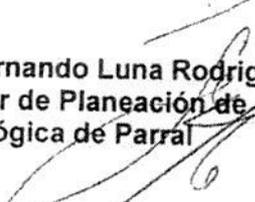
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

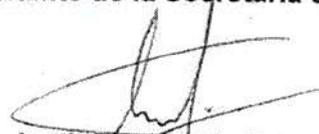
  
Ing. Carolina Córdova Rascón  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo  
del Estado

  
Lic. Sofía Alejandra Ramos González  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

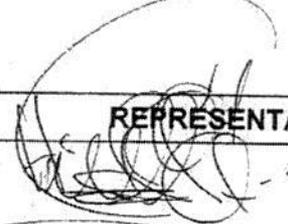
  
Lic. Genaro Verdugo Armenta  
Representante de la Dirección  
Jurídica de la Secretaría de Hacienda

  
C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González,  
Representante de la Secretaría de Educación y  
Deporte

  
Ing. Fernando Luna Rodríguez,  
Director de Planeación de la Universidad  
Tecnológica de Parral

  
Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas,  
Observador de la Dirección de Normatividad y  
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría  
de la Función Pública

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	 <b>MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	 <b>ERNESTO GUTIÉRREZ GALINDO</b>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL  
AVE GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0931  
PASEOS DEL ALMACENA  
HIDALGO DEL PARRAL  
CHH MEXICO CP 33827

Periodo	DEL 01/02/2022 AL 28/02/2022
Fecha de Corte	28/02/2022
No. de Cuenta	0103573311
No. de Cliente	A3827615
R.F.C	UTP111225EE5
No. Cuenta CLABE	012150001035733111

SUCURSAL : 0711 GOBIERNO CHIHUAHUA  
DIRECCION: BLVD. ORTIZ MENA 2823 COL. QUINTAS DEL SOL  
MEX CH  
PLAZA: CHIHUAHUA  
TELEFONO: 4147094

### Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		5,539,805.44
Días del Periodo		28
<b>Tasa Bruta Anual</b>	<b>%</b>	<b>0.000</b>
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
<b>Total Comisiones</b>		<b>0.00</b>
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

### MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		5,539,805.44
Saldo de Operación Inicial		5,539,805.44
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		5,539,805.44
Saldo de Operación Final		5,539,805.44
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### Total de Movimientos

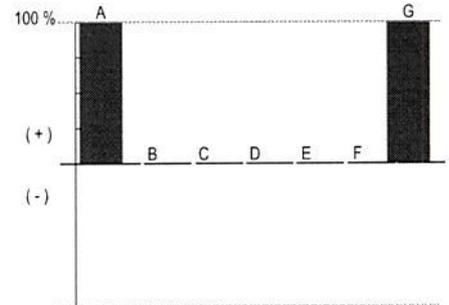
TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

**Estimado Cliente,**  
**Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.**  
**También le informamos que su Contrato ha sido modificado,**  
**el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)**  
**Con BBVA adelante.**

<b>No. Cuenta</b>	0103573311
<b>No. Cliente</b>	A3827615

**Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período**

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	5,539,805.44	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	5,539,805.44	100.00%	G



**Nota:** En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

**Otros cargos:** Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico [une.mx@bbva.com](mailto:une.mx@bbva.com) o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2150001035733111 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

[www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

<b>No. Cuenta</b>	0103573311
<b>No. Cliente</b>	A3827615

## Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
		MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		

No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx) recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



**Folio Fiscal:**

**Certificado**

387121C3-8F98-45EE-822C-37D6BBF4D578

00001000000509478830

**Sello Digital**

go8so6VPxGutatuO3uq3IV6HJT1B40mAULHYyw+ot0XFtsCk+Nboyd9j8laofZy9qSFImmAZ9oKJwea9YrQEA2pLR FjYyJtU70hqdzk9O17yxynLT/Uyu3A71AuEA9GkRtRkU7Ma34hDWgYFJ/kEljk9pXevRL9IGBfINF/tUdVTdEZG1e6o uLV7nPK4bBhOR5p+fbZUfhqpSWgbu2uNJRaPQDvhF53clJBmgc9tTOgiwxtN9KygZkW3KzC4/cH2j1jcOrxl87xRtph p52krxTP5sTYEey5kRNvPwjR6pPz+N25aiRu3tZCScnR77v/opqeF0sjfwVrzfxOIMG9lg==

**Sello SAT**

NnabAtdjNnjEJmxtatQ01l+MwRWWhdH8kPXltp6UhmbKED5oDo61lIOBmq9ziwvp1p89hw6WNmHzA4PViV0IWmKd3 uOvO35unRlwBBnoluvPqO3origaR0s/QAF8tt3w7Vm3NzWpQcXdRz6eM9oEOCrCE6s29TTCW7LO8vPWUMZW6 agsTPzGDxkFzSE53JiYF90B7k8+1yJ/ycmQCB+NzqtQPKQA2x1MionEuxltc2//2VrB+d4MM2Tueal8BYg32lpy7QP fQ1uznCK7Xye6lykPdIC/Y+v7XPVOrugFUErjJX4SbdwiYLh3MlcxoSmovquhYO1wvYqCE1Uj9OXHeQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2022-03-01T03:58:06

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|387121C3-8F98-45EE-822C-37D6BBF4D578|2022-03-01T03:58:06|go8so6VPxGutatuO3uq3IV6HJT1B40mA ULHYyw+ot0XFtsCk+Nboyd9j8laofZy9qSFImmAZ9oKJwea9YrQEA2pLRFjYyJtU70hqdzk9O17yxynLT/Uyu3A71Au EA9GkRtRkU7Ma34hDWgYFJ/kEljk9pXevRL9IGBfINF/tUdVTdEZG1e6ouLV7nPK4bBhOR5p+fbZUfhqpSWgbu2uN JRaPQDvhF53clJBmgc9tTOgiwxtN9KygZkW3KzC4/cH2j1jcOrxl87xRtphp52krxTP5sTYEey5kRNvPwjR6pPz+N25ai Ru3tZCScnR77v/opqeF0sjfwVrzfxOIMG9lg==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en  
Ciudad de México, México a 28 de Febrero de 2022 a las 21:42:45

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:  
Régimen General de Ley Personas Morales

# Anexo III

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UTP y**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



**CHIHUAHUA**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Avanza sí podemos

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE





**UTP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**ACUSE**

Rectoría  
OFICIO 1/282/2021  
Asunto: Solicitud de Apoyo  
Hgo. del Parral, Chih., a 27 de mayo del 2022

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez  
Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado  
Presente. -

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo desando se encuentre bien y realizando con éxito sus actividades diarias.

Así mismo me permito hacer de su conocimiento que el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, mediante el acuerdo 05/IV/O/21, instruye a una servidora a solicitar a la secretaría a su digno cargo los adeudos que el Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios específicos de colaboración para la asignación de recursos de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.

Por lo anterior dicho adeudo asciende a la cantidad de \$10,677,284.16 (Son diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)

Anexo la relación de los adeudos por año fiscal correspondiente.

Agradeciendo de antemano su amable atención al presente, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

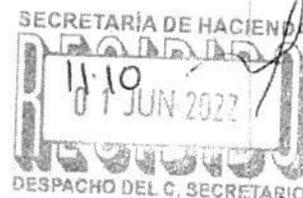
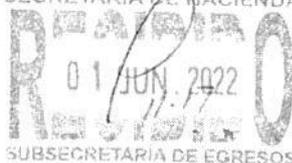
Atentamente



*[Handwritten Signature]*  
**Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata**  
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Mtra. Olga Verónica García/ Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda  
Archivo

AECHM/favb



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116  
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"  
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.  
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 [www.utparral.edu.mx](http://www.utparral.edu.mx) [rectoria@utparral.edu.mx](mailto:rectoria@utparral.edu.mx)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL						
Adeudo Estatal en Convenios Específicos de Asignación de Recursos de Ejercicios Anteriores						
Ejercicio:	2015	2017	2018	2020	2021	TOTAL
Adeudo:	\$ 3,998,527.71	\$ 862,770.79	\$ 172,481.13	\$ 652,665.40	\$ 4,990,839.13	\$ 10,677,284.16

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**LTP**  
y  
GUBERNACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

# ACUSE

Rectoría  
OFICIO 1/831/2021  
Asunto: Solicitud de Apoyo  
Hgo. del Parral, Chih., a 10 de noviembre de 2021

Mtra. Olga Verónica García  
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda  
Gobierno del Estado de Chihuahua  
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me permito informarle que en H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, en el acuerdo 05/IV/O/21 instruye para gestionar los adeudos que Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios de colaboración con la Federación de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2020. Por lo anterior solicito dicho adeudo el cual asciende a la cantidad de \$5,672,033.00 (cinco millones seiscientos setenta y dos mil treinta y tres pesos 0/100 M.N.) Adjunto la relación de adeudos.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones ante mi solicitud y quedo de usted.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata.  
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

SECRETARÍA DE EGRESOS  
11 NOV 2021  
RECIBO: Alejandro Fontez  
HORA: 12:32

Ccp. Archivo  
AECM/firc



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

Fd-01-04/R2;190116  
"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"  
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.  
Tel (627) 116-6400, (627) 523-5232 [www.utparral.edu.mx](http://www.utparral.edu.mx) [rectoria@utparral.edu.mx](mailto:rectoria@utparral.edu.mx)

# Anexo IV

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022

*[Handwritten signature]*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
y  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

*[Handwritten signatures]*

# INGRESOS PROPIOS CAPTADOS

Conceptos	Monto Anual Presupuestado 2022	Monto Captado al 30/09/2022
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	\$ 2,656,440.00	\$2,633,305.00
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	1,037,040.00	1,612,584.99
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	170,000.00	207,300.00
Expedición de credencial reposición	4,320.00	180
Expedición de constancias	35,490.00	43,400.00
Expedición de Kardex/certificado	6,840.00	4,140.00
Aplicación de recurso de acreditación	20,000.00	16,680.00
Certificado parcial de estudios	1,000.00	400
EXANI II	292,500.00	228,600.00
Titulación TSU	90,200.00	73,700.00
Titulación Ing.	156,750.00	152,950.00
Servicio Tecnológicos	200,000.00	288,395.00
Sanción por pago Extemporáneo	89,000.00	27,600.00
Donación de libros	82,250.00	73,700.00
Libros de Ingles		176,100.00
Multa por entrega de libros a destiempo	90.00	0.00
Cafetería escolar	0.00	26,000.00
Uniformes	0.00	5,500.00
Papelería escolar	0.00	0
Beca por Estadías Profesionales	21,000.00	13,000.00
Otros Ingresos	0.00	232,900.00
<b>Monto total</b>	<b>\$ 4,862,920.00</b>	<b>\$5,816,434.99</b>

<b>Condonación de cuotas de inscripción</b>	<b>289,810.48</b>	<b>165,080.00</b>
<b>Total Presupuestado/Captado</b>	<b>\$ 4,573,109.52</b>	<b>\$ 5,816,434.99</b>

Proyección de Ingresos Propios 2022						
Conceptos	ene-abr 2022	may-ago 2022	sep-dic 2022	Monto Anual Presupuestado		
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	975,600.00	678,600.00	1,002,240.00	2,656,440.00		
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	348,000.00	301,600.00	387,440.00	1,037,040.00		
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	59,000.00	39,000.00	72,000.00	170,000.00		
Expedición de credencial reposición	1,800.00	900.00	1,620.00	4,320.00		
Expedición de constancias	10,920.00	10,570.00	14,000.00	35,490.00		
Expedición de Kardex/certificado	3,150.00	990.00	2,700.00	6,840.00		
Aplicación de recurso de acreditación	5,000.00	7,500.00	7,500.00	20,000.00		
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00	600.00	1,000.00		
EXANI II	90,000.00	202,500.00	0.00	292,500.00		
Titulación TSU	3,850.00	86,350.00	0.00	90,200.00		
Titulación Ing.	0.00	156,750.00	0.00	156,750.00		
Servicio Tecnológicos	30,000.00	80,000.00	90,000.00	200,000.00		
Sanción por pago Extemporáneo	41,000.00	28,000.00	20,000.00	89,000.00		
Donación de libros	1,750.00	80,500.00	0.00	82,250.00		
Multa por entrega de libros a destiempo	30.00	30.00	30.00	90.00		
Cafetería escolar	0.00	0.00	0.00	0.00		
Papelería escolar	0.00	0.00	0.00	0.00		
Beca por Estadías Profesionales	5,000.00	6,000.00	10,000.00	21,000.00		
Menos: condonación de cuotas de inscripción	-78,040.00	-79,070.48	-132,700.00	-289,810.48		
<b>Monto Total</b>	<b>1,497,260.00</b>	<b>1,600,419.52</b>	<b>1,475,430.00</b>	<b>4,573,109.52</b>		



# Anexo V

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UTP y**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



**UTP**  
Universidad Tecnológica  
de Puebla



**CHIHUAHUA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
¡Juntos sí podemos!



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

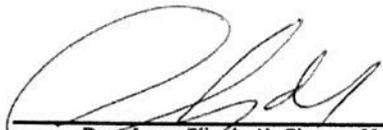


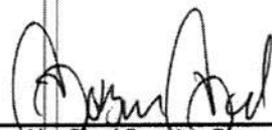
Universidad Tecnológica de Parral  
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

SUBSIDIO ESTATAL  
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

EJERCICIO 2022				
PERIODO	CALENDARIZACION	MINISTRADO		DIFERENCIA
ENERO	\$ 4,146,752.90	\$ 4,146,752.90		-
FEBRERO	\$ 1,482,611.51	\$ 1,482,611.51		-
MARZO	\$ 1,760,000.00	\$ 1,760,000.00		-
ABRIL	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00		-
MAYO	\$ 595,854.59	\$ 595,854.59		-
JUNIO	\$ 500,230.19	\$ 500,230.19		-
JULIO	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00		-
AGOSTO	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00		-
SEPTIEMBRE	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00		-
OCTUBRE				-
NOVIEMBRE				-
DICIEMBRE				-
TOTALES	10,785,449.19	10,785,449.19		-

  
Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata  
Rectora

  
Lic. Obed Puentes Parra  
Subdirector Administrativo







Universidad Tecnológica de Parral  
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

SUBSIDIO FEDERAL  
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

EJERCICIO 2022			
PERIODO	CALENDARIZACION	MINISTRADO	DIFERENCIA
ENERO	-		-
FEBRERO	\$1,311,676.00	\$1,311,676.00	-
MARZO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00	-
ABRIL	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00	-
MAYO	\$1,337,641.00	\$1,337,641.00	-
JUNIO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00	-
JULIO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00	-
AGOSTO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00	-
SEPTIEMBRE	\$1,311,679.00	1,311,679.00	-
OCTUBRE			-
NOVIEMBRE			-
DICIEMBRE			-
<b>TOTALES</b>	<b>10,519,391.00</b>	<b>\$10,519,391.00</b>	<b>-</b>

Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata  
Rectora

Lic. Obed Puentes Parra  
Subdirector Administrativo

# Universidad Tecnológica de Parral



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO  
CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL  
TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA A-II

## SUELDOS

### PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	\$ 63,561.15	\$ 63,561.15	\$ 762,733.80
SECRETARIO ACADÉMICO	-	\$ 54,030.80	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN	-	\$ 54,030.80	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	1	\$ 47,677.20	\$ 47,677.20	\$ 572,126.40
CONTRALOR INTERNO	-	\$ 47,677.20	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	6	\$ 47,677.20	\$ 286,063.20	\$ 3,432,758.40
SUBDIRECTOR DE ÁREA	-	\$ 33,814.15	\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 24,571.60	\$ 196,572.80	\$ 2,358,873.60
<b>SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS</b>	<b>16</b>	<b>\$ 373,040.10</b>	<b>\$ 593,874.35</b>	<b>\$ 7,126,492.20</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR TITULAR "A"	-	\$ 21,653.60	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	-	\$ 25,631.35	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	-	\$ 30,045.60	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	-	\$ 14,908.50	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	-	\$ 16,717.80	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	14	\$ 18,730.85	\$ 262,231.90	\$ 3,146,782.80
TÉCNICO ACADÉMICO "A"	-	\$ 12,886.95	\$ -	\$ -
TÉCNICO ACADÉMICO "B"	-	\$ 13,955.60	\$ -	\$ -
TÉCNICO ACADÉMICO "C"	-	\$ 15,350.90	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	532	\$ 431.45	\$ 229,531.40	\$ 2,754,376.80
<b>SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO</b>		<b>\$ 491,763.30</b>	<b>\$ 491,763.30</b>	<b>\$ 5,901,159.60</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	3	\$ 13,092.25	\$ 39,276.75	\$ 471,321.00
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	-	\$ 13,092.25	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	1	\$ 10,299.45	\$ 10,299.45	\$ 123,593.40
ABOGADO	-	\$ 9,632.00	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	6	\$ 8,185.45	\$ 49,112.70	\$ 589,352.40
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	\$ 7,044.15	\$ 14,088.30	\$ 169,059.60
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	\$ 7,044.15	\$ 14,088.30	\$ 169,059.60
ANALISTA ADMINISTRATIVO	5	\$ 6,335.75	\$ 31,678.75	\$ 380,145.00
ENFERMERA	1	\$ 6,335.75	\$ 6,335.75	\$ 76,029.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	-	\$ 6,335.75	\$ -	\$ -
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	-	\$ 6,335.75	\$ -	\$ -
CHOFER DEL RECTOR	1	\$ 6,028.25	\$ 6,028.25	\$ 72,339.00
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	-	\$ 5,611.00	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$ 5,395.90	\$ 5,395.90	\$ 64,750.80
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1	\$ 4,864.55	\$ 4,864.55	\$ 58,374.60
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 7,044.15	\$ 7,044.15	\$ 84,529.80
SECRETARIA DE SECRETARIO	-	\$ 6,889.90	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	7	\$ 6,335.75	\$ 44,350.25	\$ 532,203.00
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	-	\$ 6,012.15	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 5,793.90	\$ 46,351.20	\$ 556,214.40
<b>SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL</b>	<b>39</b>	<b>\$ 147,508.25</b>	<b>\$ 278,914.30</b>	<b>\$ 3,346,971.60</b>
<b>TOTAL SUELDOS</b>				<b>\$ 16,374,623.40</b>

## PRESTACIONES

## PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 791,832.47	\$ 655,684.40	\$ 371,885.73	\$ 1,819,402.60
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 197,958.12			\$ 197,958.12
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS		\$ 393,410.64	\$ 223,131.44	\$ 616,542.08
SEGURIDAD SOCIAL (ART. 42, 75, 140 Y 199 LISSSTE)	9.97%	\$ 642,051.41	\$ 588,345.61	\$ 333,693.07	\$ 1,564,090.09
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA (ART. 102 LISSSTE)	3.175%	\$ 204,464.72	\$ 187,361.82	\$ 106,266.35	\$ 498,092.88
CUOTA SOCIAL SALUD (ART. 42 LISSSTE)	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 2,428.80	\$ 6,375.60	\$ 5,920.20	\$ 14,724.60
CUOTA SOCIAL CESANTIA (ART. 102 LISSSTE)	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 960.00	\$ 2,520.00	\$ 2,340.00	\$ 5,820.00
FOVISSSTE (ART. 193 LISSSTE)	5%	\$ 321,991.68	\$ 295,057.98	\$ 167,348.58	\$ 784,398.24
RETIRO (ART. 102 LISSSTE)	2%	\$ 142,529.84	\$ 118,023.19	\$ 66,939.43	\$ 327,492.47
<b>TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO</b>		<b>\$ 2,304,217.03</b>	<b>\$ 2,246,779.24</b>	<b>\$ 1,277,524.80</b>	<b>\$ 5,828,521.08</b>

## PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1255.00	MENSUAL	\$ 210,840.00	\$ 587,340.00	\$ 798,180.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	31.35	MENSUAL	\$ 200,138.40		\$ 200,138.40
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")	A-II	763.35	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")	A-II	840.80	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")	A-II	937.70	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	A-II	556.10	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	A-II	632.10	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	A-II	693.20	MENSUAL	\$ 116,457.60		\$ 116,457.60
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "A")	A-II	301.25	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "B")	A-II	319.00	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "C")	A-II	395.05	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	15.90	MENSUAL	\$ 101,505.60		\$ 101,505.60
<b>TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO</b>				<b>\$ 628,941.60</b>	<b>\$ 587,340.00</b>	<b>\$ 1,216,281.60</b>

## PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	20	1,310.00	MENSUAL	\$ 26,200.00	\$ 314,400.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	4	2,504.00	ANUAL	\$ 10,016.00	\$ 10,016.00
LENTE	40	2,420.00	ANUAL	\$ 96,800.00	\$ 96,800.00
ÚTILES ESCOLARES	60	430.00	ANUAL	\$ 25,800.00	\$ 25,800.00
IMPRESIÓN DE TESIS	2	1,700.00	ANUAL	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
GASTOS DE SEPelio	1	2,000.00	ANUAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	3,000.00	ANUAL	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	14	500.00	ANUAL	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	532	12.50	ANUAL	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS</b>					<b>\$ 499,066.00</b>

## TOTAL PRESTACIONES

\$ 7,543,868.68

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

TOTAL SUELDOS (a)	\$ 16,374,623.40
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$ 7,543,868.68
A. TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (A=a+b)	\$ 23,918,492.08
TOTAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 23,918,492.08

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 11,959,246.00	\$ 11,959,246.00	\$ 23,918,492.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 11,959,246.00	\$ 11,959,246.00	\$ 23,918,492.00

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 1,157,542.00	\$ 1,157,542.00	\$ 2,315,084.00
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 1,157,542.00	\$ 1,157,542.00	\$ 2,315,084.00

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 13,116,788.00</b>	<b>\$ 13,116,788.00</b>	<b>\$ 26,233,576.00</b>
--------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

## NOTAS AL PRESUPUESTO:

Invariablemente esta distribución queda sujeta a:

a) Disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.



Rectoría  
OFICIO 1079/2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal  
Hgo. del Parral, Chih., a 23 de febrero de 2022

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**  
**PRESENTE.-**

En atención al convenio de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública; el Gobierno del Estado de Chihuahua, representado por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación y Deporte y el organismo que presido, con el fin de establecer las bases conforme a las cuales se proporcionará subsidio a la Universidad Tecnológica de Parral durante el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de contribuir al financiamiento de los gastos de operación.

Me permito informarle que la Universidad Tecnológica de Parral cuenta con suficiencia presupuestal a fin de aportar al recurso estatal en caso de requerirse hasta por la cantidad de \$224,607.40 (Doscientos veinticuatro mil seiscientos siete pesos 40/100 M.N.) provenientes de ingresos propios.

Lo anterior, con la salvedad de la autorización realizada por el órgano de gobierno respectivo de conformidad con la normatividad vigente.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata**  
**Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral**

Ccp. Dirección de Vinculación  
Archivo

AECM/opp



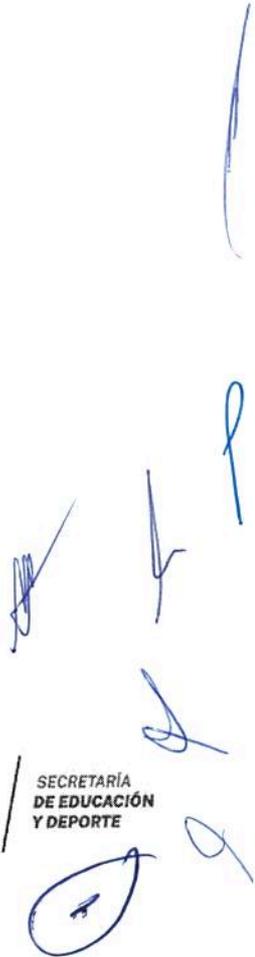
**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2,190116  
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"  
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.  
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 [www.utparral.edu.mx](http://www.utparral.edu.mx) [rectoria@utparral.edu.mx](mailto:rectoria@utparral.edu.mx)

# Anexo VI

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



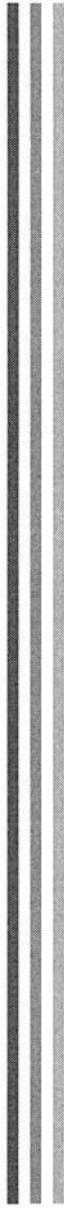
**UTP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



**CHIHUAHUA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Auntos **Si podemos**

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

# INFORME DE PRESUPUESTO EJERCIDO 2022



Capítulo	Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejercido a septiembre 2022	% Ejercido
1000	Servicios Personales	23,918,492.00	17,712,334.86	74%
2000	Materiales y Suministros	1,003,341.96	895,076.21	89%
3000	Servicios	5,612,668.15	4,344,312.76	77%
<b>TOTALES</b>		<b>30,534,502.11</b>	<b>22,951,723.83</b>	<b>75%</b>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

IX. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EJERCICIO 2022

OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES				PRESUPUESTO FEDERAL				PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO PROPIO				PRESUPUESTO TOTAL
	PARTIDA	AUTORIZADO	MODIFICACION	MODIFICADO	PORCENTAJE	MODIFICACION	MODIFICADO	MODIFICADO	APORTACION DE PROPIOS	APORTACION ESTATAL	MODIFICACION	MODIFICADO	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION	AUTORIZADO	
13201	SUELDO	8,493,853.53	1,693,817.37	2,424,168.00	0.64462982	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76	1,129,111.76
13202	GRATIFICACION ANUAL	221,098.94	84,355.25	2,474,188.00	0.07656277	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25	84,355.25
14104	PRIMA VACACIONAL	322,666.87	193,316.48	2,474,188.00	0.024053158	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13	452,250.13
14201	APORTACIONES AL ISSSTE	626,056.17	193,316.48	2,474,188.00	0.000000412	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32	399,467.32
14204	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	311,659.68	193,316.48	2,474,188.00	0.032784836	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13	399,193.13
14205	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)	139,889.88	31,796.36	2,474,188.00	0.011826592	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54	68,376.54
14206	PROGRAMA DE AHORRO PARA LA VEJEZ (PAVA)	19,896.55	10,413.65	2,474,188.00	0.000447074	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65	10,413.65
14207	BONO DE GUARDERIA	124,677.85	32,322.95	2,474,188.00	0.031346641	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66	152,200.66
15407	DESPENSA	398,897.51	193,316.48	2,474,188.00	0.041739355	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
15408	GASTOS FINANCIEROS	733.12	206.08	2,474,188.00	0.00178205	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00
15505	ELABORACION Y CONCLUSION DE TESIS	1,845.30	351.70	2,474,188.00	0.00142148	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00
15506	MATERIAL DIDACTICO	36,435.13	22,546.27	2,474,188.00	0.009112748	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00
15901	APOYO PARA DISCAPACITADOS Y APARATOS ORTOPEDICOS	1,180.68	310.32	2,474,188.00	0.000124246	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
15911	CANASTILLA MATERIDAD	3,571.83	1,038.07	2,474,188.00	0.000418735	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
15924	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	7,931.17	2,064.83	2,474,188.00	0.000281873	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
17148	OTROS ESTIMULOS	18,099.77	5,115.19	2,474,188.00	0.002077438	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96	28,733.96
	<b>TOTAL CAPITULO 1999</b>	<b>9,485,074.09</b>	<b>2,474,188.00</b>			<b>11,668,396.08</b>											
	<b>MATERIALES Y EQUIPOS</b>																
21101	MATERIALES LITILES Y EQUIPOS MENORES DE COCINA	26,498.00	17,827.51			13,169.29											
21102	MATERIALES LITILES Y EQUIPOS MENORES DE REPRODUCCION	11,700.00	14,200.00			40,000.00											
21103	MATERIALES LITILES Y EQUIPOS MENORES DE INFORMACION DIGITAL	19,843.00	64,001.96			92,813.61											
21104	MATERIAL DE IMPRESION	49,250.00	31,864.58			17,317.72											
21105	MATERIALES LITILES DE ENSEMANZA	62,863.00	40,572.15			27,799.29											
21106	MATERIAL ELECTRICAL	9,596.00	5,734.28			3,462.72											
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	15,000.00	9,729.88			12,981.05											
25201	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	33,200.00	21,519.11			20,300.00											
24801	COMBUSTIBLES	75,485.00	48,833.54			28,300.00											
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	87,200.00	59,007.23			30,412.77											
27201	FONDOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	42,240.00	27,528.14			16,810.26											
27301	ARTICULOS DE PIEL Y PARTIDOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	274.00	144.83			79.67											
27501	PRENDAS DE LESTR	274.00	144.83			79.67											
29201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	20,855.00	17,325.00			10,000.00											
29301	ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD	30,000.00	18,000.00			10,000.00											
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000.00	38,919.71			21,000.00											
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INFORMACION	23,755.00	15,399.40			9,300.00											
	<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>762,114.00</b>	<b>483,985.15</b>			<b>289,024.13</b>											

CÓDIGO DEL GASTO	PARTIDA	PRESUPUESTO FEDERAL				PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO PROPIO				PRESUPUESTO TOTAL	
		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO			
31101	ENERGIA ELÉCTRICA	18,000.00	13,000.00	5,000.00	15,000.00	2,000.00	13,000.00	13,000.00	15,000.00	2,000.00	13,000.00	13,000.00	15,000.00	2,000.00	13,000.00
31201	DAÑOS	30,000.00	27,000.00	3,000.00	27,000.00	3,000.00	24,000.00	24,000.00	27,000.00	3,000.00	24,000.00	24,000.00	27,000.00	3,000.00	24,000.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	41,100.00	27,000.00	14,100.00	17,000.00	10,000.00	7,000.00	7,000.00	10,000.00	3,000.00	7,000.00	7,000.00	10,000.00	3,000.00	7,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROSEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN	64,832.00	41,546.08	23,285.92	22,000.00	14,113.44	8,556.84	8,556.84	22,000.00	14,113.44	8,556.84	8,556.84	22,000.00	14,113.44	8,556.84
31901	OTROS ARRENDAMIENTOS	56,000.00	52,271.81	3,728.19	52,271.81	3,728.19	48,543.62	48,543.62	52,271.81	3,728.19	48,543.62	48,543.62	52,271.81	3,728.19	48,543.62
31901	OTROS ARRENDAMIENTOS	376,646.00	293,362.81	83,283.19	293,362.81	83,283.19	210,079.62	210,079.62	293,362.81	83,283.19	210,079.62	210,079.62	293,362.81	83,283.19	210,079.62
33601	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	158,172.00	93,999.72	64,172.28	64,172.28	4,529.33	2,749.48	2,749.48	64,172.28	4,529.33	2,749.48	2,749.48	64,172.28	4,529.33	2,749.48
33601	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,897.00	39,454.85	21,442.15	21,442.15	15,103.74	10,933.24	10,933.24	21,442.15	15,103.74	10,933.24	10,933.24	21,442.15	15,103.74	10,933.24
33601	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	17,481.00	11,110.16	6,370.84	6,370.84	8,115.15	5,114.15	5,114.15	6,370.84	8,115.15	5,114.15	5,114.15	6,370.84	8,115.15	5,114.15
33601	SERVICIOS DE VIGILANCIA PERSONAL	714,657.00	663,133.02	51,523.98	51,523.98	14,688.03	8,906.78	8,906.78	51,523.98	14,688.03	8,906.78	8,906.78	51,523.98	14,688.03	8,906.78
34401	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	30,000.00	23,297.76	6,702.24	6,702.24	5,114.15	3,444.45	3,444.45	6,702.24	5,114.15	3,444.45	3,444.45	6,702.24	5,114.15	3,444.45
34501	SEGURO DE VIDA PATRIMONIALES	17,800.00	13,977.80	3,822.20	3,822.20	1,415.20	798.74	798.74	3,822.20	1,415.20	798.74	798.74	3,822.20	1,415.20	798.74
34701	PIFETS Y MANIPORIAS	2,450.00	1,911.87	538.13	538.13	2,450.00	1,911.87	1,911.87	538.13	2,450.00	1,911.87	1,911.87	538.13	2,450.00	1,911.87
35101	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	11,608.00	7,500.04	4,107.96	4,107.96	4,772.68	2,240.40	2,240.40	4,107.96	4,772.68	2,240.40	2,240.40	4,107.96	4,772.68	2,240.40
35601	TRANSPORTE	13,242.00	8,932.23	4,309.77	4,309.77	144.87	87.84	87.84	4,309.77	144.87	87.84	87.84	4,309.77	144.87	87.84
35801	LABORAL	42,500.00	27,497.35	15,002.65	15,002.65	16,099.88	10,124.87	10,124.87	15,002.65	16,099.88	10,124.87	10,124.87	15,002.65	16,099.88	10,124.87
36101	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	41,037.00	28,550.20	12,486.80	12,486.80	15,476.53	9,990.77	9,990.77	12,486.80	15,476.53	9,990.77	9,990.77	12,486.80	15,476.53	9,990.77
36601	PASAJES AÉREOS	12,755.00	8,257.44	4,497.56	4,497.56	5,117.63	3,114.89	3,114.89	4,497.56	5,117.63	3,114.89	3,114.89	4,497.56	5,117.63	3,114.89
37101	PASAJES TERRESTRES	91,110.00	58,467.26	32,642.74	32,642.74	33,456.87	9,437.42	9,437.42	32,642.74	33,456.87	9,437.42	9,437.42	32,642.74	33,456.87	9,437.42
38201	VIAJES DE SERVICIO SOCIAL	60,000.00	38,919.78	21,080.22	21,080.22	1,821.92	862.19	862.19	21,080.22	1,821.92	862.19	862.19	21,080.22	1,821.92	862.19
38201	CONGRESOS Y CONVENCIONES	903,445.00	390,496.45	512,948.55	512,948.55	2,000.00	2,000.00	2,000.00	512,948.55	2,000.00	2,000.00	2,000.00	512,948.55	2,000.00	2,000.00
39501	PREMIOS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00	1,500.00	500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	500.00	2,000.00	1,500.00
39801	PREMIOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA NOMINA LABORAL	2,000.00	1,500.00	500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	500.00	2,000.00	1,500.00
44201	APARATOS DEPORTIVOS	2,000.00	1,500.00	500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	500.00	2,000.00	1,500.00
55221	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN POR CONTRATO (GANCHA DE FÚTBOL)	2,517,010.00	1,624,004.45	893,005.55	893,005.55	213,289.37	129,193.35	129,193.35	893,005.55	213,289.37	129,193.35	129,193.35	893,005.55	213,289.37	129,193.35
66126	TOTAL PRESUPUESTO 2021	12,744,292.00	8,502,986.00	4,241,306.00	4,241,306.00	2,877,193.40	1,848,074.00	1,848,074.00	4,241,306.00	2,877,193.40	1,848,074.00	1,848,074.00	4,241,306.00	2,877,193.40	1,848,074.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EJERCICIO 2022 (RESUMEN)

CÓDIGO DEL GASTO	CAPÍTULOS	PRESUPUESTO FEDERAL				PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO PROPIO				PRESUPUESTO TOTAL	
		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO			
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,480,078.00	2,414,188.00	7,065,890.00	7,065,890.00	2,556,731.41	1,153,249.00	1,153,249.00	7,065,890.00	2,556,731.41	1,153,249.00	1,153,249.00	7,065,890.00	2,556,731.41	1,153,249.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	782,114.00	493,056.00	289,058.00	289,058.00	157,372.62	51,959.17	51,959.17	289,058.00	157,372.62	51,959.17	51,959.17	289,058.00	157,372.62	51,959.17
3000	SERVICIOS	2,517,010.00	1,528,496.00	988,514.00	988,514.00	213,089.37	83,895.42	83,895.42	988,514.00	213,089.37	83,895.42	83,895.42	988,514.00	213,089.37	83,895.42
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000.00	1,500.00	500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	500.00	2,000.00	1,500.00
6000	OBRA PÚBLICA	2,517,010.00	1,624,004.45	893,005.55	893,005.55	213,289.37	129,193.35	129,193.35	893,005.55	213,289.37	129,193.35	129,193.35	893,005.55	213,289.37	129,193.35
	PRESUPUESTO TOTAL	12,744,292.00	8,502,986.00	4,241,306.00	4,241,306.00	2,877,193.40	1,848,074.00	1,848,074.00	4,241,306.00	2,877,193.40	1,848,074.00	1,848,074.00	4,241,306.00	2,877,193.40	1,848,074.00

# Anexo VII

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

## **DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se solicita al H. Consejo Directivo de la Universidad, la desincorporación de los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
Autobús International escolar	Camión	International	2007	4DRBU AFN57B 478429	4BC530	54	25/05/2019	\$301,000.00	MALO

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
FORD E350 ECONOLINE	Van	Ford	2011	1FBSS3B L1BDB12 799	ENN2475	47	23/05/2019	\$245,000.00	MALO

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
DAKOTA SLT CREW CAB 4*2	Pick up	Dodge	2012	1C6RDUA K3CS711 887	ED90147	11327/NPO 02667	30/06/2012	\$305,622.00	MALO

Estableciendo cada una de las disposiciones para dar de baja los bienes muebles detallados en el párrafo anterior, por desgaste parcial o en su caso total, por inutilización del servicio para el cual fueron adquiridos, así mismo, por sus características y condiciones de uso, los bienes son susceptibles de ser considerados como inservibles y que se ha determinado que su reparación es incosteable para la Universidad.

Considerando que para esta solicitud se considerara bien mueble, aquellos bienes que por su naturaleza puedan ser trasladados de un lugar a otro.

Con la finalidad de lograr una mejor eficiencia y transparencia en el proceso de enajenación de los bienes muebles de la Universidad, se aprobó el Reglamento para la Enajenación de Bienes muebles de la Universidad Tecnológica de Parral, en la segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día 11 de junio de 2021, así mismo, el día 1 de julio de 2021, se constituyó el Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Evidencia I)**

Otorgándole una mayor seguridad al procedimiento de solicitud ante este H. Consejo Directivo la desincorporación de los muebles ya antes mencionados.

Los bienes muebles se adquirieron en las siguientes fechas:

- Autobús International Escolar adquirido en la fecha 24 de mayo de 2019
- Ford E-350 pasajeros vagoneta adquirido en la fecha 23 de mayo de 2019
- Chrysler Pick Up Dakota adquirida en la fecha 30 de junio de 2012

La decisión de enajenar estos bienes muebles es tomada de acuerdo al siguiente criterio: Son bienes inservibles, no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido a su mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad

#### **AUTOBÚS INTERNATIONAL ESCOLAR (MODELO 2007)**

Se iniciaron las gestiones para adquirir el autobús escolar de 46 plazas, con recurso propio de la Universidad, en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día 29 de octubre de 2018. Adjuntando todo el expediente de seguimiento de acuerdo **(Evidencia II)**

Se dio por finalizado el acuerdo **04.06.18** en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, el día 10 de diciembre de 2019. El expediente de adquisición cuenta con el Avalúo Comercial, Informe Técnico, Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral en donde se autoriza la compra y el Contrato de Adquisición del Autobús **(Evidencia II)**

Se anexa factura número 54 con fecha 24 de mayo de 2019 con un Total de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia III)**

Se anexa el título de propiedad con fecha 10 de abril de 2006. Pedimento con fecha 13 de mayo de 2019. **(Evidencia IV)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia V)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia VI)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. **(Evidencia IX)**

#### **FORD E-350 PASAJEROS VAGONETA (MODELO 2011)**

Se iniciaron las gestiones para adquirir una camioneta tipo Van de segundo uso con capacidad de 15 pasajeros, con recurso propio de la Universidad, en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día 14 de mayo de 2019. Adjuntando todo el expediente de seguimiento de acuerdo **(Evidencia II)**

Se dio por finalizado el acuerdo **04.02.19** en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, el día 10 de diciembre de 2019. El expediente de adquisición cuenta con el Avalúo Comercial, Informe Técnico, Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral en donde se autoriza la compra y el Contrato de Adquisición de la camioneta Van **(Evidencia II)**

Se anexa factura número 47 con fecha 23 de mayo de 2019 con un Total de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia III)**

Se anexa el título de propiedad con fecha 1 de diciembre de 2018. Pedimento con fecha 19 de marzo de 2019. **(Evidencia IV)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia V)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina

1

detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia VI)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. **(Evidencia IX)**

### **CHRYSLER PICK UP DAKOTA (MODELO 2012)**

Se anexa factura número cliente 11327/NP002667 con fecha 30 de junio de 2012 con un Total de \$305,622.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia I)**

Se anexa orden de compra expedido por la Secretaria de Hacienda, Dirección de Adquisiciones y Servicios, número SH/A/505/12 con fecha 11 de junio de 2012. **(Evidencia II)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia III)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia IV)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

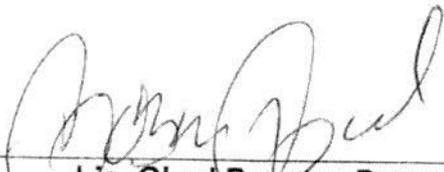
Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. (Evidencia IX)

Con base a lo descrito, la Subdirección Administrativa se permite solicitar a través del departamento de Mantenimiento y Servicios Generales tengan a bien llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de dichos bienes

Se espera poder obtener la autorización por escrito por parte de este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, para así poder llevar a cabo a la brevedad posible, los procedimientos correspondientes para realizar la desincorporación de bienes muebles.

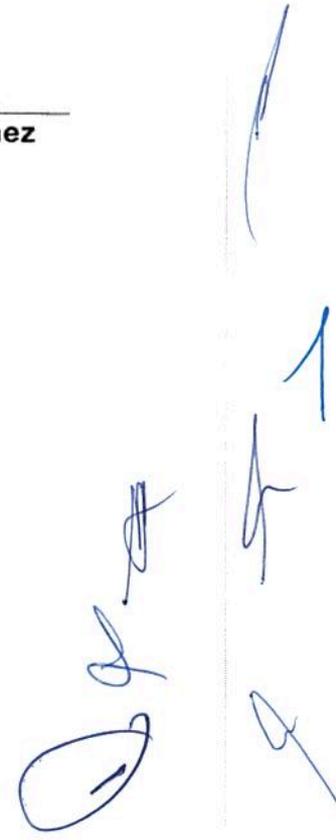
Sin otro particular, esperando contar con una respuesta favorable.



Lic. Obed Puentes Parra  
Subdirector Administrativo



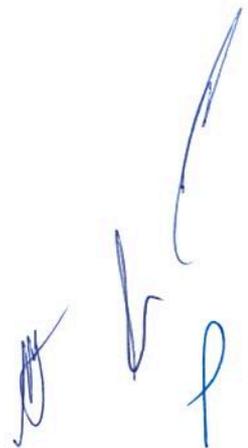
Lic. Karen Rubí Ávila Nández  
Abogada General



# Anexo VIII

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE





León Zuna  
Latin America North Director

June 2022

for and on behalf of  
Cambridge University Press

León Zuna  
Director Latinoamerica Norte

Junio 2022

Por y en representación de  
Cambridge University Press

DOCTORA  
Anna Elizabeth Chavez Mata  
RECTORA

June 2022

for and on behalf of

(date)

DOCTORA  
Anna Elizabeth Chavez Mata  
RECTORA

Junio 2022

Por y en representación de

(fecha)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931, CP 33827  
Hidalgo de Parral, Chihuahua México.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931, CP 33827  
Hidalgo de Parral, Chihuahua México.

TESTIGO DE HONOR

Lic. Javier González Mocken,  
Secretario de Educación y Deporte  
del Estado de Chihuahua



**CAMBRIDGE**  
UNIVERSITY PRESS

---

Schedule

1 The Logo



**CAMBRIDGE**  
UNIVERSITY PRESS

---

Better Learning Partner

Anexo 1

El logotipo



**CAMBRIDGE**  
UNIVERSITY PRESS

---

Better Learning Partner



Schedule 2

Anexo 2

Benefits

Beneficios

Subject to the Institution's ongoing compliance with this Agreement, Cambridge will provide the following:

Sujeto al cumplimiento continuo de la Institución con este Acuerdo, Cambridge proporcionará lo siguiente:

<b>Marketing Support</b>	Cambridge University Press Better Partner Learning Partner Logo.
	Cambridge University Press Better Learning Partner plaque.
	Web banners to include them on the institutional web site.
	Press announcement to communicate our joint work.
	Cambridge pack for the Ceremony of announcement.

<b>Apoyo del área de Mercadotecnia</b>	Logotipo de socio Better Learning de Cambridge University Press.
	Placa de socio Better Learning de Cambridge University Press.
	Banners web para incluirse en la página web institucional.
	Comunicado de prensa anunciando el trabajo en conjunto.
	Paquete Cambridge para la Ceremonia de anuncio.

Cambridge University Press Better Learning Partner plaque



Better Learning Partner



[ Institute's Name ]

*Recognized by Cambridge University Press as a  
Better Learning Partner*

2022 - 2025

Placa de socio Better Learning de Cambridge University Press

[ Nombre del Instituto ]

*Recognized by Cambridge University Press as a  
Better Learning Partner*

2022 - 2025

A handwritten signature in blue ink, located on the left side of the page.

Several handwritten signatures in blue ink, scattered on the right side of the page.



**CAMBRIDGE**  
**UNIVERSITY PRESS**

---

Better Learning Partner

Better Learning Partner  
Licence Agreement

Acuerdo de Licencia de  
Socio Better Learning



**Better Learning Partner Licence Agreement**

This Agreement is entered on June 2022

**Acuerdo de Licencia de Socio Better Learning**

Este acuerdo se establece en junio de 2022

**BETWEEN**

- (1) The Chancellor, Masters, and Scholars of the University of Cambridge acting through its Department **Cambridge University Press**, of University Printing House, Shaftesbury Road, Cambridge, CB2 8RU, England ('Cambridge').

**AND**

- (2) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931  
CP 33827 Hidalgo de Parral, Chihuahua  
México

**ENTRE**

- (1) El Canciller, Maestros y Estudiosos de la Universidad de Cambridge actuando a través de su Departamento **Cambridge University Press**, con sede en University Printing House, Shaftesbury Road, Cambridge, CB2 8RU, Inglaterra (**Cambridge**).

**Y**

- (2) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931  
CP 33827 Hidalgo de Parral, Chihuahua  
México

**1 Purpose of Agreement**

This Agreement is for institutions that want to become a Cambridge University Press Better Learning Partner.

**2 Definitions**

- 2.1 'Cambridge Materials' means English Language Teaching or other educational publications, whether printed or digital, published by Cambridge.
- 2.2 'the Designation' means the designation 'Cambridge University Press Better Learning Partner', which shall always be used in its complete form and shall not be abbreviated or otherwise altered.
- 2.3 'the Logo' means the Cambridge Better Learning Partner logo, as provided in Schedule 1 attached to and forming part of this Agreement.
- 2.4 'Promotional Benefits' means those benefits that Cambridge will provide to the Institution as set out in Schedule 2.

**1 Propósito del acuerdo.**

Este acuerdo es para instituciones que desean convertirse en socio Better Learning de Cambridge University Press.

**2 Definiciones**

- 2.1 'Materiales de Cambridge' Se refiere a las publicaciones de enseñanza del inglés o a otras publicaciones educativas, ya sea impresas o digitales, publicadas por Cambridge.
- 2.2 'la designación' Se refiere a la designación de 'Socio Better Learning de Cambridge University Press', la cual será usada siempre de manera completa y no podrá ser abreviada o alterada en ningún sentido.
- 2.3 'el Logotipo' Se refiere al Logotipo de Socio Better Learning de Cambridge, como se establece en el Anexo 1 adjunto y que forma parte de este acuerdo.
- 2.4 'Beneficios Promocionales' Se refiere a aquellos beneficios que Cambridge otorgará a la institución como se establece en el Anexo 2.



2.5 'Term' means the period of three years from the commencement of this Agreement (as defined in clause 3) and any period of extension.

2.5 'Período' Se refiere al período de tres años desde el inicio de este acuerdo (como se establece en el Anexo 3) y a cualquier período de extensión.

**3 Commencement and duration**

**3 Inicio y Duración**

3.1 This Agreement shall commence on the date of signature by both parties and shall remain in force for the Term, subject to earlier termination pursuant to clause 7.

3.1 Este acuerdo comenzará en la fecha que sea firmado por ambas partes y permanecerá vigente por el Período, sujeto a terminación temprana conforme a la cláusula 7.

3.2 At the end of the Term this Agreement shall expire unless it is agreed in writing with both parties to extend for a further three years.

3.2 Al término del período este acuerdo expirará a menos que ambas partes acuerden por escrito extender el mismo por tres años más.

**4 Responsibilities**

**4 Responsabilidades**

4.1 The Institution agrees to implement a phased adoption of Cambridge Materials according to the following minimum figures:

4.1 La institución está de acuerdo en implementar, por etapas, la adopción de los materiales de Cambridge de acuerdo con las siguientes cantidades mínimas:

	Dates	Cambridge Materials
Year 1	2022	980
Year 2	2023	980
Year 3	2024	980

	Fechas	Materiales Cambridge
Año 1	2022	980
Año 2	2023	980
Año 3	2024	980

Cambridge reserves the right to suspend or terminate this Agreement in the event the Institution fails to meet the minimum figures shown above.

Cambridge se reserva el derecho de suspender o dar por finalizado este acuerdo en caso de que la Institución no cumpla con las cantidades mínimas arriba mencionadas.

4.2 In order to assist the Institution Cambridge agrees to provide the Promotional Benefits to the Institution. In the event that for whatever reason Cambridge is unable to deliver any of the Promotional Benefits precisely as set out in Schedule 2, Cambridge may offer substitute alternative rights to an equivalent benefit without penalty subject to agreement with the Institution (such agreement not to be unreasonably withheld).

4.2 Con el fin de apoyar a la Institución, Cambridge está de acuerdo en proporcionar a la Institución los beneficios promocionales. En el caso de que, por cualquier circunstancia, Cambridge no pueda proporcionar cualquiera de los beneficios promocionales descritos en el Anexo 2, Cambridge ofrecerá derechos alternativos sustitutos equivalentes al beneficio sin estar sujeto a penalización alguna previo acuerdo con la Institución (dicho acuerdo no será negado injustificadamente).



**5 Grant of Licence**

5.1 Cambridge hereby grants the Institution a non-exclusive, non-transferable licence for the duration of the Term only to use:

5.1.1 the Designation; and

5.1.2 the Logo;

subject to the terms and conditions of this Agreement.

5.2 The licences granted to the Institution under clause 5.1 are personal to the Institution and may not be transferred, sold, passed to or otherwise shared with a third party without the express written consent of Cambridge.

**6 Permitted and Prohibited Uses of the Designation and Logo**

6.1 The Institution shall be entitled to use the Designation and/or Logo subject to the following terms and conditions:

6.1.1 the Designation and/or Logo may only be used in connection with the Institution's use of the Cambridge Materials and Cambridge English Exams examinations in its English language teaching programme;

6.1.2 The Institution may only use the Logo on the following applications:

- i. on publicity documents and other promotional material;
- ii. on press advertising;
- iii. on web pages;
- iv. on administrative material; or

**5 Concesión de Licencia**

5.1 Por medio del presente Cambridge concede a la Institución una Licencia intransferible y no exclusiva por la duración de Término para usar solamente:

5.1.1 la Designación; y

5.1.2 el Logotipo;

Sujeta a los términos y condiciones de este acuerdo.

5.2 Las licencias concedidas a la institución bajo la cláusula 5.1 son personales de la Institución y no podrán ser transferidas, vendidas, concedidas o compartidas de ninguna manera con un tercero sin el consentimiento por escrito de parte de Cambridge.

**6 Usos permitidos y prohibidos de la Designación y el Logotipo**

6.1 La Institución tendrá derecho de usar la Designación y el Logotipo de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

6.1.1 La Designación y el Logotipo podrán ser usados solamente en relación al uso de los Materiales de Cambridge y los exámenes de evaluación del inglés de Cambridge con los programas de enseñanza del inglés de la Institución.

6.1.2 La institución solo podrá hacer uso del Logotipo en las siguientes situaciones:

- i. En documentos de publicidad y otros materiales promocionales;
- ii. en anuncios de periódicos;
- iii. en páginas web;
- iv. en material administrativo; o



v. on promotional goods (e.g. pens, pencils, mugs, etc.), provided that such items are given away and not sold, and are of appropriate quality and consistent with Cambridge's brand and image, subject at all times to prior written approval from Cambridge of the proposed use.

v. en artículos promocionales (Ej. plumas, lápices, tazas, etc.), siempre que dichos artículos sean regalados y no vendidos y sean de calidad apropiada y consistente con la marca y la imagen de Cambridge sujeto siempre a previa autorización escrita de Cambridge.

in each case provided such uses strictly relate to the adoption, sale and /or promotion of the Cambridge Materials or otherwise reference Cambridge University Press and/or Cambridge English. No other uses of the Logo are permitted.

Siempre que dichos usos se refieran estrictamente a la adopción, venta y / o promoción de los Materiales de Cambridge o de cualquier otra forma hagan referencia a Cambridge University Press y / o Cambridge English. No se permiten otros usos del Logotipo.

6.2 The Logo must be used in the format and proportions shown in Schedule 1, in accordance with any guidelines or instructions Cambridge provides and each reproduction of the Logo must include Designation.

6.2 El Logotipo deberá ser usado en el formato y las proporciones mostradas en el Anexo 1, de acuerdo con cualquier lineamiento o instrucciones que indique Cambridge y cada reproducción del Logotipo deberá incluir la Designación.

6.3 The Institution must not use a copy of the Logo derived from any other source.

6.3 La Institución no deberá usar una copia del Logotipo proveniente de alguna otra fuente.

6.4 The uses detailed in this clause are permitted subject at all times to the condition that the use in question does not state or imply endorsement by Cambridge of the Institution's other activities, including approval of the quality of teaching or other services provided by the Institution.

6.4 Los usos detallados en esta cláusula están permitidos sujetos en todo momento a la condición de que el uso en cuestión no exprese ni implique la aprobación de Cambridge de las otras actividades de la Institución, incluyendo la aprobación de la calidad de la enseñanza u otros servicios proporcionados por la Institución.

6.5 Use of the Logo for any of the following applications is expressly prohibited:

6.5 Queda expresamente prohibido el uso del Logotipo para cualquiera de las siguientes aplicaciones:

6.5.1 on any certificate, invoice or other financial document;

6.5.1 En cualquier certificado, recibo o documento financiero;

6.5.2 on letterhead, business cards or other stationery; or

6.5.2 En membretes, tarjetas de presentación o cualquier otra papelería; o

6.5.3 as part of an e-mail template or in any other electronic form other than as part of a web page as described in subsection 6.1.2, iii of this document.

6.5.3 Como parte de formato de correo electrónico o en cualquier otro formato electrónico diferente a una página web como se describe en la subsección 6.1.2, iii de este documento.



6.6 The Institution warrants, undertakes and agrees that:

6.6.1 it will use the Logo and Designation in such a manner that their distinctiveness and reputation is maintained and do nothing which may bring Cambridge into disrepute;

6.6.2 it will not do or permit to be done any act which would be likely to jeopardise the ownership by Cambridge of the Logo, including by using them as part of the name or logo of the Institution including in the manner described in clause 6.5;

6.6.3 it will not use or seek to register any mark or name the same or confusingly similar to the Cambridge Logo; and

6.6.4 all goodwill in the Cambridge Logo arising from use of the Cambridge Logo and/or the Designation shall belong to Cambridge and shall be assigned to Cambridge on request.

6.6 La Institución garantiza, asume y acepta que:

6.6.1 Usará el Logotipo y la Designación de tal manera que se mantengan sus características distintivas, y reputación y no causará un desprestigio a Cambridge;

6.6.2 no hará ni permitirá que se realice ningún acto que pudiera poner en peligro la propiedad por parte de Cambridge del Logotipo, incluyendo su uso como parte del nombre o Logotipo de la Institución incluyendo la manera descrita en la cláusula 6.5;

6.6.3 no usará o buscará registrar ninguna marca o nombre igual o confusamente similar al Logotipo de Cambridge; y

6.6.4 todo beneficio comercial en el Logotipo de Cambridge derivado del uso del mismo y/o de la designación pertenecerá a Cambridge y será asignado cuando Cambridge lo requiera.

**7 Termination**

7.1 Cambridge shall have the right at any time to terminate this Agreement immediately by giving written notice to the Institution in the event that it:

(a) shall have committed a material breach of any of its obligations under this Agreement and shall not have remedied such breach (if capable of remedy) within 14 days of being required by Cambridge to remedy the breach by notice in writing; or

(b) commits any act or omits to do anything which causes Cambridge any adverse publicity or negative press; or

**7 Terminación**

7.1 Cambridge tendrá en todo momento el derecho de terminar el presente Acuerdo inmediatamente al notificar por escrito en caso de que la Institución:

(a) hubiera cometido un incumplimiento sustancial de cualquiera de sus obligaciones bajo este Acuerdo y no hubiera subsanado dicho incumplimiento (si es capaz de remediarlo) dentro de los 14 días de que Cambridge requiera remediar el incumplimiento mediante notificación por escrito

(b) comete cualquier acto u omite hacer algo que resulte en cualquier publicidad adversa o negativa para Cambridge; o



(c) fails to adopt the Cambridge Materials provided Cambridge has first notified the Institution of this failure and given a reasonable period of time to submit orders; or

(d) ceases or threatens to cease to carry on business, or is unable to meet its debts as they fall due, has an order made or a resolution passed for its winding-up, has an administrator, receiver or manager appointed or circumstances arise which entitle a court of competent jurisdiction to make such an order in respect of it; or makes any arrangement or composition with its creditors or makes an application to a court of competent jurisdiction for the protection of its creditors in any way.

7.2 Universidad de Parral reserves the right to suspend or terminate this agreement if Cambridge does not comply with the established arrangements.

## 8 General terms

8.1 The terms of this Agreement are governed by English law and subject to jurisdiction of the English courts.

8.2 Nothing in this Agreement shall be construed as creating a joint venture, partnership, a contract of employment, the relationship of supplier and purchaser or a relationship of principal and agent between the parties.

8.3 This Agreement represents the entire agreement of the parties with regard to the use of the Designation and of the Logo and supersedes any prior agreement or discussions with respect to its subject matter.

AS WITNESS the hands of the parties

(c) incumpla en adoptar los Materiales de Cambridge después de que Cambridge hubiera notificado a la Institución el incumplimiento y hubiera concedido un tiempo razonable para realizar pedidos;

(d) cesa o amenaza con dejar de hacer negocios, o no puede cumplir con sus deudas a su vencimiento, tiene una orden realizada o una resolución aprobada para su liquidación, tiene un administrador, receptor o gerente nombrado o surgen circunstancias que dan derecho a un tribunal de jurisdicción competente para ejecutar tal orden con respecto a ella; O hace cualquier acuerdo o composición con sus acreedores o hace una solicitud a un tribunal de jurisdicción competente para la protección de sus acreedores en cualquier forma.

7.2 Universidad de Parral se reserva el derecho de suspender o dar por finalizado este acuerdo en caso de que Cambridge no cumpla con los acuerdos establecidos.

## 8 Términos Generales

8.1 Los términos de este acuerdo están regidos por las leyes Inglesas y están sujetos a la jurisdicción de las mismas.

8.2 Ninguna disposición del presente Acuerdo se interpretará en el sentido de que crea una empresa en participación, una sociedad, un contrato de trabajo, la relación de proveedor y comprador o una relación de principal y agente entre las partes

8.3 Este acuerdo representa el acuerdo completo entre las partes con respecto al uso de las Designación y el Logotipo y reemplaza cualquier acuerdo previo o discusiones con respecto al tema en cuestión.

En fe de lo cual firman las partes:



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3.210920

Fecha:	12/10/2022	Lugar:	Sala de reuniones de Vinculación (Edificio "C")	Hora:	4:00 pm
<b>Objetivo de la Reunión:</b> Reunión de la academia de inglés para el seguimiento a los trabajos de la elaboración del Programa Institucional del Idioma inglés, así como atender otros asuntos relacionados con la materia.					
Área(s) encargada(s): Academia de Ingles					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Mederik González	P.A.	emgonzalez@utparal.edu.mx	
2	Osar Fernando Alvarado Y.	Subdirector Académico	ofalvarado@ utparal.edu.mx	
3	Abraham Ruiz Salcedo	P.A.	saruz@hotmal. com	
4	Francisca Estrada G.	P.A.	fatparral@edu.mx thiskazore@hotmail	
5	Nayive Balcazar M.	P.A.	nbalcazar@utparal.edu.mx	
6	Aldo González G.	P.A.	agonzalez@ utparal.edu.mx	
7	Sarah Gutierrez	P.A.	Forma Virtual	
8	Jorge Baraza	P.A.	Forma Virtual	
9	Luis Bustillos	P.A.	Forma Virtual	
10	Ma. Elva Hernández	Sub Planeación	mehernandez@ utparal.edu.mx	
11	Isaac Glez.	P.A.	isgonzalez@ utparal.edu.mx	

# Anexo IX

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UTP y UTP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS



**CHIHUAHUA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos sí podemos

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE





EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLT1410319TA - COLUMBUS LANGUAGE TRAINING CENTRE

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
UTP111225EE5 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL
USO DEL CFDI: G03 - Gastos en general

DOMICILIO FISCAL
JALISCO 425 COL. PUEBLO NUEVO, C.P. 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, México

DOMICILIO FISCAL
AVENIDA GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, México

REGIMEN FISCAL 601-General de Ley Personas Morales
CERTIFICADO SELLO EMISOR 00001000000503977865
FECHA DE EMISIÓN 2022-10-12 - 16:51:06
FECHA DE CERTIFICACIÓN 2022-10-12 - 16:52:36
EXPEDIDO EN 23060

FOLIO FISCAL 49E521B0-BD51-4C32-9A26-8A42657E1772
SERIE Y FOLIO LPZ 17267
TIPO DE COMPROBANTE Ingreso
PROVEEDOR CERTIFICACION E CODEX - R.F.C. DCD090706E42
CERTIFICADO SELLO DIGITAL SAT 00001000000507237013

Table with 8 columns: Código, Clave SAT, PRODUCTO/SERVICIO, OBSERVACION, U. MEDIDA SAT, CANT, PRECIO, IMPORTE. Contains 10 rows of product details.

DETALLES DE PAGO

IMPORTE

FORMA DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondos
METODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición
CONDICIONES PAGO: Contado

MONEDA Y TC: MXN -- TC: 1.00

TOTAL CON LETRA: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 MXN)

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Includes Subtotal (\$233,998.00), Impuestos Traslados (\$0.00), Impuestos Retenidos (\$0.00), and TOTAL (\$175,498.50).

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 2

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 3

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 4

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 5



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[[1.1]49E521B0-BD51-4C32-9A26-8A42657E1772|2022-10-12T16:52:36|DCD090706E42|Se9+A4CQxh5yE0JPCB/I7AdJEckJ+9aE4Oe8LuxAa9sm9L4QFi2uKRh3xixLjKpJvKEfwtDx//o+VtezG32p7rwlHf4WvNBnGXcGty3EIPBCT4/SGActGLMG/pJbXU6oKcJvNurXJjMwHB3iXWa9NUJpSmnUI5JlMwla09n+ZxYZM5rcW4he2GTfduVp7/KZEi0237ottLI9SMuAyB5RMOP85QsqhI7OKp9Q4JqkXhVm3AGIMfRqelEM2vUrUGs4Q5b+xEfyLpRpn1mhz+At8ByYjOdhqrP1jNnPhGSXWvgx/NE/pldI03LW2iOVuR1ZA4fmiDw9ke5cFHENMA==|00001000000507237013|]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Se9+A4CQxh5yE0JPCB/I7AdJEckJ+9aE4Oe8LuxAa9sm9L4QFi2uKRh3xixLjKpJvKEfwtDx//o+VtezG32p7rwlHf4WvNBnGXcGty3EIPBCT4/SGActGLMG/pJbXU6oKcJvNurXJjMwHB3iXWa9NUJpSmnUI5JlMwla09n+ZxYZM5rcW4he2GTfduVp7/KZEi0237ottLI9SMuAyB5RMOP85QsqhI7OKp9Q4JqkXhVm3AGIMfRqelEM2vUrUGs4Q5b+xEfyLpRpn1mhz+At8ByYjOdhqrP1jNnPhGSXWvgx/NE/pldI03LW2iOVuR1ZA4fmiDw9ke5cFHENMA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

D0zqhGEQ4z+O48V6ZA6xMef0aqiecYquSYqVv/a14RRGmJcKeeom4ETXNag7zvj+P4MhrzVnPx1euVhkBfgHaJQOoGub5ali6NOa5QlslrvPmWUWU9hiTXOjd4EG119aMph43M6zBBkOpLOYts8+H4Bg96SWhxY3OzVv3Ggn7mAfW3/hWgllDhieBbbg8HxslDHdq9M89YfyfokCwFDhTqyhdHtYrCBH9Acz+2TDWsVphNBzghlKYZKUNu3CxtV1TrB0tieYWxY+xvF8lclJiXNObs5rz7KXJq9D6Ed78Sc3ygyjEYENS088mKXsHmOzmsWnqmeOLi1eCdLle1ZA=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



Servicio procesado por FacturaFiel.com TU PREPAGO DE FACTURA

**COLUMBUS LANGUAGE TRAINING CENTRE, S.C.**

Jaraco #425 esq. Calle Ramírez y Guillermo Prieto Col. Puerto Nuevo C.P. 23090. Teléfono: 612 149 4347



Fecha:	03/10/22
E.O.V.	C130
Consultor:	Christina Morales

ENTREGA DE MATERIALES CON FECHA DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022.

Atención a			Dirección		Teléfono		Correo	
CYNTHIA GUTIERREZ CORONA			Av. Graf Jesús Lozoya Sells Km 0.931 Col. Pasos del Amanecer C.P. 33827		(627)118-04-00		columbus@cltc.com	
EDICIONAL	ISBN	COMPOSICIÓN	CONCEPTO	CANT.	PRECIO LISTA	IMPORTE		
CAMBRIDGE	978110850481	libro	Four Corners 2ed Student's Book with Self-study and Online Workbook Pack 1A	492	\$ 211.00	\$ 103,812.00		
CAMBRIDGE	9781108687416	libro	Four Corners Level 1A Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	53	\$ 211.00	\$ 11,183.00		
CAMBRIDGE	9781108849360	libro	Four Corners Level 1B Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	281	\$ 211.00	\$ 59,281.00		
CAMBRIDGE	9781108570701	libro	Four Corners Level 2A Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	73	\$ 211.00	\$ 15,403.00		
CAMBRIDGE	9781108627126	libro	Four Corners Level 2B Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	135	\$ 211.00	\$ 28,485.00		
CAMBRIDGE	9781108560214	libro	Four Corners Level 2 Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	25	\$ 368.00	\$ 9,200.00		
CAMBRIDGE	9781108558594	libro	Four Corners Level 3 Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	12	\$ 368.00	\$ 4,416.00		
CAMBRIDGE	9781108559898	libro	Four Corners Level 4 Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	6	\$ 368.00	\$ 2,208.00		
<b>TOTAL DE LIBROS</b>				<b>1077</b>				
					<b>SUB TOTAL</b>	\$	<b>233,968.00</b>	
					<b>DESCUENTO</b>	\$	<b>56,499.98</b>	
					<b>TOTAL</b>	\$	<b>177,468.02</b>	

NOTA: Este presupuesto tiene una vigencia de 7 días naturales. Se requiere el 50% (a convenir) de anticipo y resto contra entrega. Tiempo estimado de entrega: 15 días hábiles a partir de día de pago. ALGUNOS PRODUCTOS PUEDEN ESTAR GRAVADOS AL 16% DE ACUERDO A LA LEY DEL IVA. COTIZACIÓN: PRECIOS Y EXISTENCIAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD.

ENTREGA   
 Cynthia Elizabeth Victoria Chávez



**Informe de adquisición de libros de inglés Convenio con la  
Universidad de Cambridge.**

<b>Periodo</b>	<b>Ejemplares adquiridos</b>	<b>Pago Total</b>
Septiembre diciembre 2022	1,077	\$ 175,498.50

# Anexo X

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
y  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE



# Anexo XI

## 4ta Sesión Ordinaria

### 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UTP y**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



**UTP**  
Universidad Tecnológica  
de Puebla



**CHIHUAHUA**  
ESTADO DEL NOROCCIDENTE  
Juntos Sí podemos

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

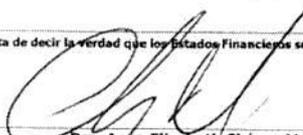


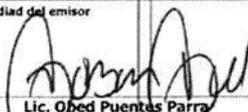
Universidad Tecnológica de Parral  
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931  
Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

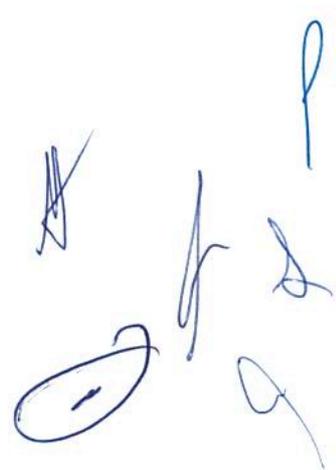
Estado de Actividades  
del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

CONCEPTO	Acumulado septiembre 2022	Acumulado agosto 2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios producidos</b>	<b>5,816,434.99</b>	<b>4,471,918.85</b>
Inscripciones Parral	2,633,305.00	2,005,785.00
Inscripciones Unidad Académica Rio Balleza	207,300.00	139,300.00
Inscripciones Despresurizados	1,612,584.99	1,199,024.99
Constancias	43,400.00	12,600.00
Kardex	4,140.00	3,690.00
Recurso de acreditación	16,680.00	16,680.00
Reposición de credenciales	180.00	180.00
Examen EXANII	228,600.00	214,650.00
Examen EGETSU	-	0.00
Pago de Titulación	226,650.00	207,050.00
Ingresos por estadias	13,000.00	0.00
Cafetería escolar	26,000.00	21,000.00
Papelería escolar	-	0.00
Curso de Francés	-	0.00
Certificación e Inglés	-	0.00
Seguros contra accidentes	-	0.00
Corrección de Cédula	-	0.00
Pago título Balleza	-	0.00
Maestría y diplomados	-	0.00
Certificado parcial de estudios	400.00	200.00
Multas por inscripción	27,600.00	24,050.00
Cursos de Ingles	229,895.00	186,045.00
Servicios Tecnologicos	58,500.00	58,500.00
Donación de Libros	73,700.00	65,000.00
servicio de Transporte	-	0.00
Multas por libros	-	0.00
Ingresos por uniformes	5,500.00	680.00
Otros Ingresos	232,900.00	239,233.86
Libros de Inglés	176,100.00	78,250.00
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>24,612,155.34</b>	<b>21,638,683.84</b>
Subsidios y Subvenciones Federal	10,519,391.00	9,207,712.00
Subsidios y Subvenciones Estatal	11,330,971.84	10,930,971.84
Recurso Extraordinario Estatal remanentes de FAM 2021	1,500,000.00	1,500,000.00
Recurso Extraordinario FAM 2022	972,782.50	-
Recurso Extraordinario Remanentes FAM 2022	289,010.00	-
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
<b>Ingresos financieros</b>	<b>3,069.56</b>	<b>3,032.55</b>
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	224.94	187.93
Otros ingresos financieros	2,844.62	2,844.62
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>30,431,659.89</b>	<b>26,113,635.24</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>22,951,723.83</b>	<b>20,132,039.90</b>
Servicios personales	17,712,334.86	15,663,247.13
Materiales y suministros	895,076.21	685,188.89
Servicios generales	4,344,312.76	3,783,603.88
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>205,500.00</b>	<b>205,500.00</b>
Pagos por estadias	205,500.00	205,500.00
Becas Conacyt	-	-
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>23,157,223.83</b>	<b>20,337,539.90</b>
<b>AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>7,274,436.06</b>	<b>5,776,095.34</b>

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata  
Rectora

  
Lic. Obed Puentes Parra  
Subdirector Administrativo



# Universidad Tecnológica de Parral

Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almancecha Hgo. Del Parral, Chih.



## Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022

Concepto	MES ACTUAL acumulado 30-sep-22	MES ACTUAL acumulado 31-ago-22	Concepto	MES ACTUAL acumulado 30-sep-22	MES ACTUAL acumulado 31-ago-22
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,000.30	14,000.30	Cuentas por pagar a corto plazo	2,449,644.74	2,603,329.06
Bancos / Tesorería	9,114,785.66	8,838,404.68	Proveedores	751,581.22	870,269.94
Inversiones temporales	86.56	85.96	Retenciones y contribuciones	325,458.92	454,019.05
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir			Provisiones a corto plazo		
Deudores diversos	10,806,607.88	10,848,190.18	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>3,526,684.88</b>	<b>3,927,618.05</b>
Bienes o servicios a recibir			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Ant. a Proveed. por Adq y Prest bienes y Servicios	153,996.01	153,996.01			
Anticipos a corto plazo	2,834,782.52	2,834,782.52	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Ant. Proveed. por Adqui. bienes intangibles a C.P.					
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a C.P.	3,548,093.30	3,020,308.07	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>3,526,684.88</b>	<b>3,927,618.05</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>26,472,352.23</b>	<b>25,709,767.72</b>	<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Patrimonio contribuido	79,259.34	79,259.34
Bienes inmuebles	2,517,132.30	2,517,132.30	Donaciones de capital		
Terrenos	91,104,826.33	91,104,826.33	Patrimonio generado	7,274,436.06	5,776,095.34
Edificios	2,385,583.70	2,385,583.70	Resultados del ejercicio: ahorro / desahorro	74,026,868.19	74,026,868.19
Bienes muebles	13,040,314.25	13,040,314.25	Resultados de ejercicios anteriores	91,062,062.70	91,062,062.70
Mobiliario y eq. de administración	22,021,788.57	22,021,788.57	Patrimonio		
Mobiliario y eq. educacional y recreativo	1,658,328.56	1,658,328.56	<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>172,442,626.29</b>	<b>170,944,285.57</b>
Equipo de transporte	14,499,950.38	14,165,127.34			
Maquinaria, otros Epos. y herramientas	2,190,976.85	2,190,976.85	<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO /</b>	<b>175,969,311.17</b>	<b>174,871,903.62</b>
Software licencias	78,058.00	78,058.00	<b>HACIENDA PUBLICA</b>		
Depósitos en garantía					
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>149,496,958.94</b>	<b>149,152,135.90</b>			
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>175,969,311.17</b>	<b>174,871,903.62</b>			

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsables del emisor.

Dra. Ana Elizabeth Chávez Márquez  
Rectora

Lic. Obeld Puentes Parra  
Subdirector Administrativo



Universidad Tecnológica de Parral  
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931  
Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

Estado de Actividades  
del 1 de julio al 31 de agosto de 2022

CONCEPTO	Acumulado agosto 2022	Acumulado julio 2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios producidos</b>	<b>4,471,918.85</b>	<b>3,411,840.00</b>
Inscripciones Parral	2,005,785.00	1,504,785.00
Inscripciones Unidad Académica Rio Balleza	139,300.00	110,900.00
Inscripciones Despresurizados	1,159,024.99	956,420.00
Constancias	12,600.00	9,380.00
Kardex	3,690.00	2,070.00
Recurso de acreditación	16,680.00	7,320.00
Reposición de credenciales	180.00	180.00
Examen EXANII	214,650.00	159,750.00
Examen EGETSU	0.00	0.00
Pago de Titulación	207,050.00	145,250.00
Ingresos por estadias	0.00	0.00
Cafetería escolar	21,000.00	21,000.00
Papeería escolar	0.00	0.00
Curso de Francés	0.00	0.00
Certificación e Inglés	0.00	0.00
Seguros contra accidentes	0.00	0.00
Corrección de Cédula	0.00	0.00
Pago título Balleza	0.00	0.00
Maestría y diplomados	0.00	0.00
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00
Multas por inscripción	24,050.00	23,650.00
Cursos de Inglés	186,045.00	153,945.00
Servicios Tecnológicos	58,500.00	58,500.00
Donación de Libros	65,000.00	37,750.00
servicio de Transporte	0.00	0.00
Multas por libros	0.00	0.00
Ingresos por uniformes	680.00	140.00
Otros Ingresos	239,233.86	220,600.00
Libros de Inglés	78,250.00	0.00
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>21,638,683.84</b>	<b>19,727,004.84</b>
Subsidios y Subvenciones Federal	9,207,712.00	7,896,033.00
Subsidios y Subvenciones Estatal	10,930,971.84	10,330,971.84
Recurso Extraordinario Estatal remanentes de FAM 2021	1,500,000.00	1,500,000.00
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
<b>Ingresos financieros</b>	<b>3,032.55</b>	<b>2,850.96</b>
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	187.93	149.93
Otros ingresos financieros	2,844.62	2,701.03
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>26,113,635.24</b>	<b>23,141,695.80</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>20,132,039.90</b>	<b>17,782,385.81</b>
Servicios personales	15,663,247.13	13,778,101.63
Materiales y suministros	685,188.89	550,246.99
Servicios generales	3,783,603.88	3,454,037.19
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>205,500.00</b>	<b>192,000.00</b>
Pagos por estadias	205,500.00	192,000.00
Becas Conacyt		
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>20,337,539.90</b>	<b>17,974,385.81</b>
<b>AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,776,095.34</b>	<b>5,167,309.99</b>

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata  
Rectora

Lic. Obed Puentes Parra  
Subdirector Administrativo

# Universidad Tecnológica de Parral

Ave. General Jesús Lora y Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almameña Ilgo. Del Parral, Chih.



## Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2022

Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-ago-22	MES ACTUAL acumulado 31-jul-22	Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-ago-22	MES ACTUAL acumulado 31-jul-22
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo a recibir	14,000.30	14,000.30	Cuentas por pagar a corto plazo	2,603,329.06	2,855,768.85
Bancos / Tesorería	8,838,404.68	8,838,922.35	Proveedores	870,269.94	1,673,774.04
Inversiones temporales	85.96	85.40	Retenciones y contribuciones	454,019.05	311,241.69
			Provisiones a corto plazo		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>10,848,190.18</b>	<b>11,359,128.12</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>3,927,618.05</b>	<b>4,840,784.58</b>
Depósitos diversos			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Bienes o servicios a recibir					
Ant. a Proveed. por Adq. y Prest. bienes y Servicios	153,996.01	150,000.01	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Anticipos a corto plazo	2,834,782.52	2,834,782.52	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>3,927,618.05</b>	<b>4,840,784.58</b>
Ant. Proveed. por Adqui. bienes intangibles a C.P.			<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>		
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a C.P.	3,020,308.07	2,817,236.20	Patrimonio contribuido	79,259.34	79,259.34
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>25,709,767.72</b>	<b>26,014,154.90</b>	Donaciones de capital		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Patrimonio generado	5,776,095.34	5,167,309.99
Bienes inmuebles	2,517,132.30	2,517,132.30	Resultados del ejercicio: ahorro / desahorro	74,026,868.19	74,026,868.19
Terrenos	91,104,826.33	91,104,826.33	Patrimonio	91,062,062.70	91,062,062.70
Edificios	2,385,583.70	2,385,583.70	<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>170,944,285.57</b>	<b>170,335,500.22</b>
Bienes muebles	13,040,314.25	13,040,314.25			
Mobiliario y equipo de administración	22,021,788.57	22,021,788.57	<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PUBLICA</b>	<b>174,871,903.62</b>	<b>175,176,284.80</b>
Equipo de transporte	1,658,328.56	1,658,328.56			
Maquinaria, otros Epos. y herramientas	14,165,127.34	14,165,127.34			
Software licencias	2,190,976.85	2,190,976.85			
Depósitos en garantía	78,058.00	78,058.00			
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>149,162,135.90</b>	<b>149,162,129.90</b>			
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>174,871,903.62</b>	<b>175,176,284.80</b>			

Bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata  
Rectora

Lic. Obced Puentes Parra  
Subdirector Administrativo

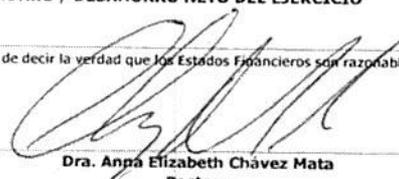


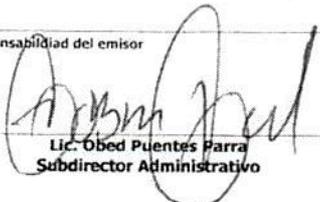
Universidad Tecnológica de Parral  
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931  
Col. Paseos del Almacena Hgo. Del Parral, Chih.

Estado de Actividades  
del 1 de julio al 31 de julio de 2022

CONCEPTO	Acumulado julio 2022	Acumulado junio 2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestion</b>		
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios producidos</b>	<b>3,411,840.00</b>	<b>3,349,460.00</b>
Inscripciones Parral	1,504,785.00	1,500,805.00
Inscripciones Unidad Académica Rio Balleza	110,900.00	110,900.00
Inscripciones Despresurizados	956,420.00	945,340.00
Constancias	9,380.00	9,310.00
Kardex	2,070.00	2,070.00
Recurso de acreditación	7,320.00	7,320.00
Reposición de credenciales	180.00	180.00
Examen EXANII	159,750.00	152,550.00
Examen EGETSU	0.00	0.00
Pago de Titulación	145,250.00	144,300.00
Ingresos por estadias	0.00	0.00
Cafeteria escolar	21,000.00	16,000.00
Papelería escolar	0.00	0.00
Curso de Francés	0.00	0.00
Certificación e Inglés	0.00	0.00
Seguros contra accidentes	0.00	0.00
Corrección de Cédula	0.00	0.00
Pago título Balleza	0.00	0.00
Maestría y diplomados	0.00	0.00
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00
Multas por inscripción	23,650.00	23,650.00
Cursos de Inglés	153,945.00	133,895.00
Servicios Tecnológicos	58,500.00	58,500.00
Donación de Libros	37,750.00	37,500.00
servicio de Transporte	0.00	0.00
Multas por libros	0.00	0.00
Ingresos por uniformes	140.00	140.00
Otros Ingresos	220,600.00	206,800.00
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>19,727,004.84</b>	<b>17,815,325.84</b>
Subsidios y Subvenciones Federal	7,896,033.00	6,584,354.00
Subsidios y Subvenciones Estatal	10,330,971.84	9,730,971.84
Recurso Extraordinario Estatal remanentes de FAM 2021	1,500,000.00	1,500,000.00
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
<b>Ingresos financieros</b>	<b>2,850.96</b>	<b>2,787.83</b>
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	149.93	98.00
Otros ingresos financieros	2,701.03	2,689.83
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>23,141,695.80</b>	<b>21,167,573.67</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>17,782,385.81</b>	<b>14,623,731.75</b>
Servicios personales	13,778,101.63	11,389,051.03
Materiales y suministros	550,246.99	485,822.31
Servicios generales	3,454,037.19	2,748,858.41
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>192,000.00</b>	<b>192,000.00</b>
Pagos por estadias	192,000.00	192,000.00
Becas Conacyt		
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>17,974,385.81</b>	<b>14,815,731.75</b>
<b>AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,167,309.99</b>	<b>6,351,841.92</b>

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata  
Rectora

  
Lic. Obd Puentes Parra  
Subdirector Administrativo





# Universidad Tecnológica de Parral

Ave. General Jesus Lozoya Solis Km. 0.231 Col. Paseos del Almacenamiento Hgo. Del Parral, Chih.

## Estado de Situación Financiera al 31 de julio de 2022

Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-jul-22	MES ACTUAL acumulado 30-jun-22	Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-jul-22	MES ACTUAL acumulado 30-jun-22
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo			Cuentas por pagar a corto plazo	2,855,768.85	2,780,545.06
Efectivo	14,000.30	14,000.30	Proveedores	1,673,774.04	1,436,945.67
Bancos / Tesorería	8,838,922.35	9,824,324.17	Retenciones y contribuciones	311,241.69	424,368.28
Inversiones temporales	85.40	84.98	Provisiones a corto plazo	4,840,784.58	4,641,859.01
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir			<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>		
Deudores diversos	11,359,128.12	11,356,897.18	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Bienes o servicios a recibir					
Ant. a Proveed. por Adm y Prest bienes y Servicios	150,000.01	150,000.01	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Anticipos a corto plazo	2,834,782.52	2,837,218.52	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	4,840,784.58	4,641,859.01
Ant. Proveed. por Adqui. bienes intangibles a C.P.			<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>		
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a C.P.	2,817,236.20	2,817,236.20	Patrimonio contribuido	79,259.34	79,259.34
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>26,014,154.90</b>	<b>26,999,761.26</b>	Donaciones de capital		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Patrimonio generado	5,167,309.99	6,351,841.92
Bienes inmuebles			Resultado del ejercicio: ahorro / desahorro	74,026,868.19	74,026,868.19
Terrenos	2,517,132.30	2,517,132.30	Resultados de ejercicios anteriores	91,062,062.70	91,062,062.70
Edificios	91,104,826.33	91,104,826.33	Patrimonio		
Infraestructura	2,385,583.70	2,385,583.70	<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>170,335,500.22</b>	<b>171,520,032.15</b>
Bienes muebles					
Mobiliario y equipo de administración	13,040,314.25	13,040,314.25	<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PUBLICA</b>	<b>175,176,284.80</b>	<b>176,161,891.16</b>
Mobiliario y eqpo. educacional y recreativo	22,021,788.57	22,021,788.57			
Equipo de transporte	1,658,322.56	1,659,322.56			
Maquinaria, otros Epps. y herramientas	14,165,127.34	14,165,127.34			
Software licencias	2,190,976.85	2,190,976.85			
Depósitos en garantía	78,058.00	78,058.00			
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>149,162,129.90</b>	<b>149,162,129.90</b>			
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>175,176,284.80</b>	<b>176,161,891.16</b>			

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Obdell Puentes Parra  
Subdirector Administrativo